

Marco de Asociación País de  
**ESPAÑA-BOLIVIA 2018-2021**



**NIPO en línea:** 108-19-060-1

**Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:**

<https://cpage.mpr.gob.es>

© Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC)  
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe  
Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente y los titulares del Copyright. La versión electrónica del presente documento se encuentra disponible en: <http://transparencia.gob.es>

**Para cualquier comunicación relacionada con esta publicación, diríjense a:**

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación  
Serrano Galvache, 26, Torres Ágora, Torre Norte  
28071 Madrid  
Tel.: +34 91 394 8808  
[dgpoldes@maec.es](mailto:dgpoldes@maec.es)

**Disponible en:**

<http://www.maec.es>

<http://www.aecid.es>

<http://www.cooperacionspanola.es>

# ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	7
2. ANTECEDENTES	11
2.1. Contexto del país. Agenda 2030	11
2.1.1. Contexto de desarrollo en el Estado Plurinacional de Bolivia	11
2.1.2. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bolivia	11
2.1.3. Contexto político, económico y social	12
2.2. Planes de Desarrollo Nacionales y Sectoriales	13
2.3. Actuaciones estratégicas vigentes de la CE	14
2.4. Estrategia Europea Conjunta	15
3. ANÁLISIS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN BOLIVIA	19
3.1. Diálogo entre la CE y las instituciones del gobierno	19
3.2. Diálogo entre la CE y la sociedad civil	19
3.3. Alineamiento con el país	20
3.4. Ventaja comparativa	21
4. ESTRATEGIA	23
4.1. Introducción	23
4.1.1. Instrumentos	24
4.1.2. Compromisos de eficacia de la ayuda	25
4.2. Cuadro de Asociación	25
4.2.1. Principales Actores de CE presentes en Bolivia	26
4.2.2. Administración General del Estado y entidades del sector público institucional	26
4.2.3. Comunidades Autónomas y Entidades Locales	26
4.2.4. Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo	27
4.2.5. Universidades y centros docentes y de investigación	27
4.2.6. Los agentes sociales	27
4.2.7. Rol de los actores de CE	27
4.3. Marco de Resultados	27
4.3.1. Riesgos	28
4.4. Recursos	29
4.5. Mecanismo de Seguimiento y Evaluación	30
4.5.1. Seguimiento	30
4.5.2. Evaluación	31
4.5.3. Rendición mutua de cuentas y transparencia	31
ANEXOS	32
Anexo I. Cuadro de Asociación	33
Anexo II. Matriz de Marco de Resultados de Desarrollo	38
Anexo III. Matriz de Previsión de Recursos	54
Anexo IV. TdR Reglamento Interno de Funcionamiento del Grupo Estable de Coordinación sobre el Terreno (GEC), en Bolivia	56
Anexo V. Matriz de Ventaja Comparativa de la CE en Bolivia por ODS y Metas	60

# ACRÓNIMOS

AAPS	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico	COOTEC	Cooperación Técnica
ACDI	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional	COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	CPCTTP	Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas
AFD	Agencia Francesa para el Desarrollo	CPDS	Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible
AGE	Administración General del Estado	CSS	Cooperación Sur-Sur
AICD	Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo	CT	Cooperación Triangular
ALC	América Latina y Caribe	CTB	Cooperación Técnica Belga
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo	DGPOLDES	Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible
AP	Agenda Patriótica	DUE	Delegación de la Unión Europea
APPD	Alianza Público-Privada de Desarrollo	EEC	Estrategia Europea Conjunta
ASDI	Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo	EELL	Entidades Locales
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	EEMM	Estados Miembros
BM	Banco Mundial	EMAGUA	Entidad Ejecutora de Medioambiente y Agua
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo	EPSAS	Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina	FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CCAA	Comunidades Autónomas	FCSAI	Fundación Española para la Cooperación Internacional, Salud y Política Social
CCELP	Centro Cultural de España en La Paz	FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
CD	Cooperación Delegada	FMI	Fondo Monetario Internacional
CE	Cooperación Española	FONPLATA	Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata
CED	Consenso Europeo sobre Desarrollo	FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
CFSC	Centro de Formación de Santa Cruz	GAD	Gobiernos Autónomos Departamentales
CIMAS	Conocimiento e Innovación en Medioambiente y Agua		
COD	Cooperación Oficial Descentralizada		
COEB	Coordinadora de ONGD Españolas en Bolivia		

# ACRÓNIMOS

GAM	Gobiernos Autónomos Municipales	MINEDyFP	Ministerio de Educación y Formación Profesional de España
GAMPLP	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	MINEDU	Ministerio de Educación de Bolivia
GEC	Grupo Estable de Coordinación	MINGOB	Ministerio de Gobierno de Bolivia
GpRD	Gestión por Resultados de Desarrollo	MINJUSTI	Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional de Bolivia
GRUS	Grupo de Socios para el Desarrollo de Bolivia	MINSAL UD	Ministerio de Salud de Bolivia
GTZ	Cooperación Técnica Alemana	MJ	Ministerio de Justicia de España
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación	MMAyA	Ministerio de Medioambiente y Agua de Bolivia
IDH	Índice de Desarrollo Humano	MP	Ministerio Público de Bolivia
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública	MPD	Ministerio de Planificación del Desarrollo de Bolivia
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón	MSCBS	Ministerio de Salud, Consumo y Bienestar Social de España
KOICA	Agencia de Cooperación Internacional de Corea	MTMySS	Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de España
LA	Líneas de Acción	NNUU	Naciones Unidas
LAIF	Facilidad de Inversión de América Latina	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
MAP	Marco de Asociación País	ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
MI	Ministerio de Interior de España	OEP	Órgano Electoral Plurinacional
MIFOM	Ministerio de Fomento de España	OFECOM	Oficina Económica y Comercial
MICyT	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España	OJ	Órgano Judicial
MDPyEP	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural de Bolivia	ONGD	Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras de Bolivia	OSC	Organizaciones de Sociedad Civil
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Bolivia	OTC	Oficina Técnica de Cooperación
MINCULTURAS	Ministerio de Culturas y Turismo de Bolivia	PAAP	Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano
		PD	Plan Director
		PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social

# ACRÓNIMOS

PIB	Producto Interior Bruto	SIPFE	Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo
PPA	Paridad de Poder Adquisitivo	SIPPASE	Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las violencias en razón de género.
RD	Resultados de Desarrollo	SPIE	Sistema de Planificación Integral del Estado
REC	Respuesta Europea Coordinada	UE	Unión Europea
SECIPIIC	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe	VIPFE	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
SEIFD	Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo	VIO	Viceministerio de Igualdad de Oportunidades
SENASBA	Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios de Saneamiento Básico		
SGCID	Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo		

# 1. RESUMEN EJECUTIVO

Tras más de una década de crecimiento sostenido, Bolivia ha llegado a ser considerado un país de renta media-baja. Sin embargo, aún quedan desafíos pendientes con relación al estado de derecho, la democracia, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, y la diversificación de la matriz productiva, que permitan generar acceso a servicios básicos de calidad y reducir aún más los niveles de pobreza y de desigualdad, generando oportunidades económicas en todos los estratos sociales. Esta es la razón de que Bolivia siga siendo uno de los mayores países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo en la región de Latinoamérica y el Caribe.

De acuerdo con la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, el presente Marco de Asociación País es un acuerdo internacional administrativo en desarrollo del capítulo IV del Tratado general de cooperación y amistad entre el Reino de España y la República de Bolivia de 1998.

El Marco de Asociación entre Bolivia y España para el período 2018-2021 (MAP 2018-2021) establece los resultados de desarrollo a los que contribuirá la Cooperación España en Bolivia a través de los actores con presencia en el país (Administración General del Estado, Cooperación Descentralizada, Sociedad Civil, y Sector Privado).

La Cooperación Española en Bolivia focalizará su contribución a resultados de desarrollo teniendo como principal referencia las Metas y Resultados del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 de Bolivia, en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, en correspondencia con las metas y líneas de actuación definidas en la Agenda 2030, y el vigente Plan Director de la Cooperación Española.

En este marco de trabajo se deberá, además, tener en cuenta la Contribución Nacional Determinada<sup>1</sup> de Bolivia al Acuerdo de París, dando así también respuesta a las necesidades identificadas por el país en este ámbito de la lucha contra el cambio climático, el cual queda reflejado en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).

En 2015, el Gobierno de Bolivia presentó la Agenda Patriótica 2025 (AP 2025) documento referente para la planificación del desarrollo en Bolivia. En 2016 y, sobre la base de la AP 2025, el Gobierno elaboró el Plan de Desarrollo

Económico y Social (PDES) 2016-2020 en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, focalizándose en ejes estratégicos y priorizando metas, resultados y acciones.

Con el objetivo de apoyar al Estado Plurinacional de Bolivia en su proceso de desarrollo, los socios europeos acordaron llevar a cabo la Estrategia Europea Conjunta (EEC) 2017-2020, alineándose con el PDES, con el compromiso de avanzar hacia una mejor armonización de la cooperación europea, así como la reducción de la fragmentación de la ayuda y el aumento de la eficacia, calidad, impacto, transparencia, previsibilidad y responsabilidad de su contribución al desarrollo de Bolivia.

Esta iniciativa del grupo europeo se ha realizado conjuntamente con el Gobierno de Bolivia, a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo, y servirá de guía estratégica para la cooperación al desarrollo en el país durante el periodo 2017-2020. La Estrategia Europea Conjunta se constituye también por tanto en un marco de referencia para la planificación bilateral de los países europeos en Bolivia.

El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien del Estado Plurinacional de Bolivia, se constituye en el marco estratégico y de priorización de Metas, Resultados y Acciones a ser desarrolladas en el tercer periodo del actual gobierno 2015 - 2019.

En el marco de los trece pilares de la Agenda Patriótica 2025, el PDES establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en general. En total, el PDES plantea 68 Metas y 340 Resultados.

La implementación de este Plan plantea el fortalecimiento del Estado Plurinacional en los aspectos sociales, medioambientales, económicos y políticos del país, con estabilidad macroeconómica y profundización de los procesos de transformación de la matriz productiva con mayor diversificación, integración energética regional, con acciones más fortalecidas para la construcción del ser humano integral y promoviendo la gestión de los sistemas de vida. Además, el Plan pretende profundizar los avances en las políticas sociales y en la erradicación de la extrema pobreza, incluyendo un

1 [http://www4.unfccc.int/ndcregistry/PublishedDocuments/Bolivia%20\(Plurinational%20State%20of\)%20First/ESTADO%20PLURINACIONAL%20DE%20BOLIVIA1.pdf](http://www4.unfccc.int/ndcregistry/PublishedDocuments/Bolivia%20(Plurinational%20State%20of)%20First/ESTADO%20PLURINACIONAL%20DE%20BOLIVIA1.pdf)

mayor y mejor acceso a la educación y salud, haciendo efectivo el derecho humano a los servicios básicos de calidad.

A partir de estas prioridades, es que los socios europeos llevaron a cabo el primer ejercicio de Estrategia Europea Conjunta en Bolivia, y sobre esta base, la Cooperación Española (CE), a través del Grupo Estable de Coordinación (GEC) han realizado un proceso de construcción y análisis conjunto para concentrar los esfuerzos de la CE en los siguientes ámbitos de trabajo:

- Cohesión Social, mediante el acceso a servicios básicos de calidad en Agua y Saneamiento, Educación y Salud (ODS 3, 4 y 6).
- Cultura y Turismo para el Desarrollo (ODS 11)
- Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria (ODS 2)
- Fomento de Energías renovables. (ODS 7)
- Gobernabilidad Democrática e Igualdad de Género (ODS 5 y 16)
- Industria, Innovación (I+D+i) e Infraestructura (ODS 9)

Para la toma de decisiones se partió del análisis sobre la vinculación de los pilares, metas y resultados del Plan de Desarrollo Económico y Social a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), las líneas de actuación y los principios transversales de la CE priorizados por el vigente Plan Director de Cooperación Española.

Así pues, las intervenciones de la CE en su conjunto se concentrarán en su contribución a siete de los trece pilares del PDES:

**Pilar 1: Erradicar la Pobreza Extrema.** Este pilar tiene el objetivo de erradicar la extrema pobreza en sus dimensiones material, social y espiritual. La pobreza material se manifiesta en la ausencia de acceso a servicios básicos y condiciones dignas de vida; la pobreza social se visibiliza en la predominancia del individualismo sobre los valores comunitarios; y la pobreza espiritual se expresa en la presencia de prácticas de consumismo, discriminación y racismo, y en la violencia presente en la sociedad, especialmente la ejercida contra mujeres y niñas.

**Pilar 2: Universalización de los Servicios Básicos:** Hasta el año 2020, el Estado Plurinacional de Bolivia avanzará de forma significativa en el logro del pleno acceso a los servicios básicos con calidad y sostenibilidad, muy directamente relacionado con la provisión de servicios básicos de agua y saneamiento, electricidad, energías renovables y transportes.

**Pilar 3: Salud, Educación y Deporte:** Este pilar aborda dimensiones fundamentales para la vida como la salud y la educación. El rol del Estado Plurinacional es el de proveer una salud integral y universal y una educación intra e intercultural, comunitaria, crítica y transformadora.

**Pilar 6: Soberanía Productiva con Diversificación.** Bolivia quiere sentar las bases del nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo que incluye el fortalecimiento de la diversificación productiva, y el impulso a economías del conocimiento, creativas y sustentables. Para 2020 se están elaborando políticas y planes orientados al cambio de la estructura económica hacia una nueva matriz productiva basada en la energía, agropecuaria, y en el desarrollo del turismo.

**Pilar 8: Soberanía Alimentaria.** Este Pilar busca alcanzar la seguridad alimentaria con soberanía, a través de acciones que consideran las diferentes dimensiones de la alimentación, incluyendo el fortalecimiento de los factores de carácter sociocultural así como también la superación de las limitaciones socioeconómicas en el consumo de alimentos, incluyendo el poder adquisitivo, la accesibilidad y calidad de los alimentos, y el desarrollo de un sistema productivo fuerte, en el marco del cumplimiento del derecho a la alimentación.

**Pilar 11: Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública.** Hacia el 2020, se tiene previsto que los Órganos Judicial, Electoral y Ejecutivo, así como la Policía Boliviana presten servicios públicos efectivamente orientados al Vivir Bien de la población, considerando una justicia transparente, ágil y con un entorno interno y externo seguro.

**Pilar 12: Disfrute y Felicidad.** El Plan aborda el desafío de construir la nueva identidad plurinacional basada en el Vivir Bien y la defensa de la cultura de la vida, promoviendo el respeto mutuo y la valoración de los derechos de la Madre Tierra y del pueblo boliviano a vivir en una sociedad justa sin pobreza, en el marco de la interculturalidad, así como en el respeto de las diferentes formas de expresión sociocultural del Estado Plurinacional.

Sobre estos siete pilares se ha establecido un marco de **Resultados de Desarrollo** (RD) de la Cooperación Española en Bolivia, en correlación con los ODS, y las Líneas de Acción (LA) priorizadas por el vigente Plan Director de Cooperación Española, que se enumeran en el siguiente cuadro:

Para la consecución de los resultados de desarrollo, se cuenta con diversos instrumentos. Durante este periodo, la CE apostará por mejorar la eficacia de aquellos aún vigentes como el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), el Programa de Conversión de Deuda y los convenios, proyectos y acciones de innovación con Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y el sector privado.

Por otro lado, se incorporan plenamente otros instrumentos que se introdujeron en la etapa final del anterior MAP y que ya cuentan con el consenso de los actores en Bolivia. Concretamente, la iniciativa LAIF, el primer préstamo FONPRODE en Bolivia, la Cooperación Delegada de

**Cuadro 1: Correlación PDES - RD – ODS – Líneas de Acción V Plan Director CE priorizadas en el MAP 2018-2021**

Pilar Agenda 2025	MAP 2018-2021	ODS	Líneas de Acción del Plan Director CE priorizadas en el MAP 2018-2021
Pilar 1	<b>RD1</b> Las mujeres y niñas bolivianas cuentan con institucionalidad y redes de apoyo que garantizan y hacen efectivo el ejercicio a una vida libre de violencias	<b>ODS 5:</b> Igualdad de Género <b>ODS 16:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	L.A.5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protejan eficazmente sus derechos. L.A.5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad. L.A.5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública. L.A. 16.1.B. Prevenir la radicalización y la violencia L.A.16.1.C. Promover la lucha contra la trata de seres humanos.
Pilar 2	<b>RD2</b> La población boliviana accede de forma plena a su derecho al agua y saneamiento, de acuerdo con los criterios de derecho humano reconocido en la Constitución Política del Estado	<b>ODS 6:</b> Agua limpia y saneamiento	L.A.6.1.A. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable L.A.6.2.A. Fomentar el desarrollo de infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento. L.A.6.5.A. Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos.
Pilares 2 y 6	<b>RD3</b> Se promueve el desarrollo local y el crecimiento económico sostenible, para que la sociedad boliviana acceda a mejores infraestructuras y servicios.	<b>ODS 7:</b> Energía asequible y no contaminante <b>ODS 9:</b> Industria, Innovación e Infraestructura	L.A. 7.2.A. Fomentar el uso de fuentes renovables de energía L.A. 9.3.A. Apoyar la elaboración de un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas
Pilar 3	<b>RD4</b> La población boliviana accede a la salud, aumenta su esperanza de vida y disfruta de bienestar a lo largo de la vida	<b>ODS 3:</b> Salud y Bienestar	L.A 3.8. A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud.
	<b>RD5</b> La población boliviana adquiere conocimientos, capacidades y competencias para su desarrollo personal y profesional	<b>ODS 4:</b> Educación de Calidad	L.A.4.1.A. Apoyar a los países en la mejora de la calidad de sus sistemas educativos públicos. L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad
	<b>RD6:</b> Se cuenta con jóvenes, mujeres y hombres, provenientes de entornos vulnerables, formados en oficios relacionados con la conservación del patrimonio e insertados en el mercado laboral	<b>ODS 4:</b> Educación de Calidad	L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad
Pilar 8	<b>RD7</b> Las personas se alimentan en base a una dieta nutritiva, equilibrada y suficiente.	<b>ODS 2:</b> Hambre Cero	L.A. 2.2.B. Apoyar al sector público de los países para la promoción de un sistema agroalimentario sostenible. L.A. 2.3.A. Fomentar que hogares y comunidades producen alimentos para su autoconsumo de manera sostenible. L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.
Pilar 11	<b>RD8</b> La sociedad boliviana ejerce su derecho a una democracia representativa, participativa, intercultural y paritaria:	<b>ODS 16:</b> Paz, Justicia, e Instituciones Sólidas <b>ODS 5:</b> Igualdad de Género	L.A.16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos. L.A.16.6.A. Fortalecer los sistemas de gestión del sector público. L.A.16.6.B. Apoyar a las instituciones en la lucha contra la corrupción. L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.
Pilar 12	<b>RD9</b> Las bolivianas y los bolivianos acceden a sus derechos culturales, contribuyendo a la preservación de la cultura y patrimonio bolivianos, en su diversidad	<b>ODS 4:</b> Educación de Calidad <b>ODS 11:</b> Ciudades y Comunidades Sostenibles	L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas L.A. 11.4.A. Apoyar planes de actuación de rehabilitación del patrimonio histórico y cultural.

la Unión Europea, o la cooperación sur-sur y triangular. Cabe destacar también las transferencias técnicas y de conocimiento mediante el Programa de Cooperación Técnica (COOTEC), y del Programa INTERCOONECTA, contando para ello con el Centro de Formación de Santa Cruz de la Sierra.

La combinación de todos estos enfoques e instrumentos posibilitará la consecución de los resultados formulados, teniendo en cuenta que la previsibilidad presupuestaria para este MAP 2018-2021 es de aproximadamente 100 millones de euros. Se trata de una previsión prudente de mínimos que incluye también la cooperación de las Comunidades Autónomas (CCAA) y Entidades Locales españolas (EELL), cuyas intervenciones deberán responder a lo establecido en este documento.

En cuanto a la transparencia y la rendición de cuentas, el MAP 2018-2021 se dotará de un mecanismo de seguimiento a la consecución de resultados de desarrollo, a través de la actualización anual del avance de los indicadores del nivel de resultados intermedios definidos

en el Marco de Resultados de desarrollo 2018-2021 (ver Anexo II). Este Marco incluirá una batería de indicadores y metas por cada resultado que permitirán medir su consecución y la contribución de la CE a los resultados de desarrollo del país. Estos indicadores que también se construirán y acordarán en el seno del GEC garantizarán la inclusión de los principios transversales de la CE: enfoque basado en derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad medioambiental.

Para la rendición de cuentas, además de los espacios de diálogo político al más alto nivel, tanto en el marco del Grupo Europeo como en el Grupo de Socios para el Desarrollo de Bolivia (GRUS) y el MAP mantiene y profundiza la participación en los mecanismos y espacios para la rendición de cuentas en los grupos de diálogo europeo en materia de democracia y derechos humanos, justicia, género y articulación con la sociedad civil; en los subgrupos sectoriales y temáticos del GRUS; y en las mesas de diálogo y articulación sectorial de actores de Cooperación Española en Bolivia.

## 2. ANTECEDENTES

### 2.1. Contexto del país. Agenda 2030

#### 2.1.1. Contexto de desarrollo en el Estado Plurinacional de Bolivia

Bolivia con una población de 10.059.856 de habitantes según el censo 2012, y un significativo porcentaje de personas menores de 15 años (31%), se encuadra en el grupo de países de renta media-baja, con un ingreso anual bruto per cápita de USD 3.390 en 2017 -lo que supone un incremento de más del 176% en los últimos 11 años.

Según el Informe PNUD sobre Desarrollo Humano 2016, Bolivia ocupa la posición 118 (IDH 0,674), dentro de los 188 países para los que se dispone de datos comparables, lo que le sitúa entre los países de desarrollo humano medio, pero con importantes bolsas de pobreza. Respecto a América Latina, Bolivia ocupa una posición superior solamente a la de Nicaragua, Guatemala y Honduras, ubicados en los puestos 124, 125 y 130 respectivamente. Chile se encuentra liderando la región en el puesto 38, seguido de Argentina, en el puesto 45. En términos del Índice de Desarrollo de Género, el valor para Bolivia es de 0,934, que quiere decir que el desarrollo humano de las mujeres es 6,6% menor en promedio al de sus contrapartes masculinas. Según el citado Informe, la población que vive en situación cercana a la pobreza multidimensional supone el 17,3% de la población, y la población en situación de pobreza multidimensional extrema es el 7,8%.

Durante el periodo de gobierno de Evo Morales, Bolivia ha crecido a un ritmo promedio anual del 4,9%, a la vez que ha habido un incremento significativo del gasto social para la erradicación de la pobreza (políticas sociales de redistribución de la riqueza, a través de bonos familiares "Juancito Pinto"-permanencia en escolaridad-, "Juana Azurduy"-mujeres gestantes-, la denominada "Renta Dignidad" para mayores de 60 años, "Solidaridad" para personas con discapacidad grave y muy grave y el "Subsidio Prenatal Universal por la Vida", para mujeres gestantes del quinto al noveno mes de embarazo).

Entre 2005 y 2015 el valor del IDH para Bolivia ha incrementado de 0,625 a 0,674, un crecimiento del 7,8% aproximadamente. La esperanza de vida al nacer en Bolivia durante la década 2005-2015 incrementó de 63,5 a 68,7 años. Por otro lado, los años promedio de escolarización que en 2005 eran de 7,0, subieron a 8,2 en 2015. Finalmente, el ingreso nacional per cápita de Bolivia aumentó

de 4.549 PPA\$ (paridad de poder adquisitivo) en 2005 a 6.155 PPA\$ en el 2015, manteniendo una tendencia al crecimiento.

Sin embargo, aún quedan desafíos por afrontar relacionados, por ejemplo, con el Estado de derecho, la democracia, los derechos humanos, la igualdad de género, el fortalecimiento de las capacidades y la diversificación de la matriz productiva, que permitan generar acceso a servicios básicos y reducir aún más los niveles de pobreza y de desigualdad, generando oportunidades económicas en todos los estratos sociales; es por ello que Bolivia sigue siendo uno de los mayores beneficiarios de la Ayuda Oficial al Desarrollo en la región de Latinoamérica y el Caribe.

Es en el marco de estos desafíos que el Gobierno de Bolivia presentó su visión para el desarrollo en la Agenda Patriótica 2025, documento referente para la planificación del desarrollo en Bolivia. En 2015 y, sobre la base de la AP 2025, el Gobierno elaboró el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, focalizándose en ejes estratégicos y priorizando metas, resultados y acciones.

#### 2.1.2. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bolivia

En relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Bolivia cuenta con importantes avances, y ha alcanzado metas en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la mejora de la salud materna (cobertura de partos institucionales), el combate de enfermedades prevalentes y la sostenibilidad medioambiental.

Sin embargo, estos avances no han sido iguales en todos los ODM ya que, al igual que en muchos países de la región, persisten las asimetrías según el ámbito geográfico, el sexo, el nivel socioeconómico y/o la condición lingüística.

En la Cumbre de las Naciones Unidas de 2015, los países aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijando 17 nuevos objetivos a ser alcanzados hasta el año 2030. Los ODS se constituyen en el marco de compromisos para la cooperación internacional a nivel global, siendo por tanto fundamento y referente para la implementación del Marco de Asociación País y de la Estrategia Europea Conjunta en Bolivia.

Los 17 ODS y las 169 metas dan continuidad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los ODS y las metas son de carácter integral e indivisible, y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Por otro lado, en cuanto al ODS 13 sobre cambio climático, cabe destacar que Bolivia ratificó el Acuerdo de París en octubre de 2016 y que ha comunicado su Contribución Nacional Determinada al Acuerdo de París donde se reflejan las principales prioridades y necesidades de lucha contra el cambio climático en muchos de los ámbitos de trabajo mencionadas en este Marco de Asociación País.<sup>2</sup>

La CE a través del Marco de Asociación País, y junto con nuestros socios europeos a través de la Estrategia Europea Conjunta (EEC), adquirimos el compromiso de establecer una alianza de colaboración con Bolivia para avanzar hacia el cumplimiento de la nueva agenda basada en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, y cuyos objetivos y metas pretenden hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y erradicar la pobreza, minimizar la desigualdad y crear un entorno sostenible que permita una convivencia digna de la humanidad con la Madre Tierra.

La Agenda 2025 y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 de Bolivia representan estrategias e instrumentos centrales del Gobierno para alcanzar los ODS en el contexto del país.

### 2.1.3. Contexto político, económico y social

El Presidente Evo Morales inició, en enero de 2015, su tercer mandato consecutivo para el periodo 2015-2019. Este hecho supone una ratificación del proceso de cambio iniciado en 2006 y un impulso a la consolidación del proyecto político de medio plazo (con horizonte al año 2025), conocido como la Agenda Patriótica 2025.

Desde esa perspectiva política, la consolidación normativa y práctica de la Constitución Política del Estado, a través del afianzamiento del Estado de derecho, la democracia participativa, la transparencia, las estructuras nacionales y subnacionales y el fortalecimiento de las capacidades del Estado y de su sistema judicial, suponen objetivos y desafíos en el proyecto global del país y, por tanto, de la agenda política nacional y de la cooperación internacional. La agenda política se centra, a su

vez, en impulsar los avances en la provisión y acceso a servicios básicos y su sostenibilidad y la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la inseguridad en el marco del cumplimiento de la Agenda Patriótica 2025.

El consenso general sobre el positivo desempeño macroeconómico de Bolivia en el periodo 2006-2014, clave para el impulso del actual proceso de cambio y resultado de la implementación de políticas económicas, así como también de un favorable ambiente internacional, encuentra peculiaridades nuevas, ya previstas o aún por definir, en el nuevo periodo 2015-2019. La fortaleza de la posición externa y fiscal en los últimos años ha permitido a Bolivia lograr niveles históricos de reservas internacionales netas, reduciendo así su vulnerabilidad macroeconómica y logrando pasar de una economía de bajos ingresos a una de ingreso medio-bajo en un corto periodo. Los indicadores económicos generales (crecimiento, tasa de inflación, resultado fiscal, balanza comercial y de pagos, reservas internacionales) apuntan hacia un desarrollo económico sólido. Sin embargo, a pesar de que el panorama macroeconómico es positivo, las cuentas públicas dependen aún en buena medida de los ingresos de hidrocarburos y minería y son por tanto vulnerables a las variaciones internacionales de precios.

En consecuencia, importantes aspectos de la agenda económica actual se vinculan con la consolidación de la matriz productiva del país, con el contexto económico internacional y el impacto de las materias primas en la economía boliviana, que presenta incertidumbre debido a la fluctuación de los precios y a la posible tensión monetaria vinculada a una pujante demanda interna. Y todo ello se relaciona con la reflexión sobre el acierto que tendrá el Estado para mantener el óptimo nivel de gasto público asociado a las expectativas sociales generadas por el propio proceso de cambio; expectativas impulsadas por una nueva y activa clase media con creciente capacidad de consumo y de influencia en la agenda política nacional.

En materia social, los datos estadísticos y la percepción ciudadana generan una conclusión común: en la última década, los avances del Gobierno boliviano han sido notables y significativos en materia de reducción de pobreza extrema, la mejora general del acceso a servicios y derechos básicos, así como la mejora en el incremento de la participación social. Es éste, sin embargo, un proceso de largo recorrido, en el cual el nuevo periodo político encontrará también desafíos y objetivos por encarar y resolver. Algunos de estos desafíos son, en su origen, de larga data, y relacionados con la erradicación de las históricas condiciones de pobreza y desigualdad y la mejora en el acceso a oportunidades o acceso universal a servicios básicos de calidad. Otros son desafíos

2 [https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg\\_no=XXVII-7-d&chapter=27&clang=en](https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XXVII-7-d&chapter=27&clang=en)

y necesidades de nuevo cuño, producto de la propia madurez del proceso de cambio, tales como la necesidad de incrementar el fortalecimiento y la sostenibilidad de las acciones e inversiones del Estado, el debate sobre la preservación del medioambiente, la disminución de la violencia y desigualdad de género o el impulso decisivo a la generación de oportunidades educativas en el país al nivel de las expectativas de una población cada vez más activa y consciente de sus nuevos anhelos y derechos constitucionales.

Así, las optimistas oportunidades y previsiones de desarrollo para Bolivia parecen obvias en la medida en que se consoliden los equilibrios entre las diversas necesidades y desafíos que están surgiendo en materia política, social y económica, tanto a corto como a mediano y largo plazo. En este contexto, existe un consenso a nivel del Estado y de los socios europeos en la idea de que es necesario y clave seguir reforzando las capacidades cualitativas de gestión y el fortalecimiento de los diversos actores de desarrollo, así como la eficacia del Estado para la provisión sostenible de servicios y derechos básicos. Por otro lado, se hace igualmente relevante el seguir impulsando la consolidación de una matriz productiva del país capaz de mantener la financiación de los irrenunciables compromisos sociales y medioambientales reflejados en la Agenda Patriótica 2025.

## 2.2. Planes de Desarrollo Nacionales y Sectoriales

El Estado Plurinacional de Bolivia ha demostrado importantes avances en la formulación de políticas de desarrollo a largo plazo en consenso con las principales fuerzas políticas, económicas y sociales del país.

El Gobierno de Bolivia presentó su visión para el desarrollo del país a largo plazo, a través de 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025.

La AP 2025 es, sin duda, el referente para la planificación del desarrollo en Bolivia y establece las prioridades del actual Gobierno. Igualmente se constituye en un manifiesto de orden político respecto al enfoque de desarrollo y de administración del Estado. Así, no todos los pilares de la AP 2025 encuentran un espacio de articulación con la EEC, documento vinculado exclusivamente a la política de cooperación de la UE y de los socios europeos.

El 21 de enero de 2016 se aprueba la Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), y el 9 de marzo de 2016 se promulga la Ley de aprobación del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien. Este Plan, elaborado sobre la base de la AP 2025, plantea desafíos

importantes para el país y focaliza su abordaje en ejes estratégicos, priorizando metas, resultados y acciones, y se constituye en el referente al que se alinean los socios europeos en el marco de la EEC y la Cooperación Española a través del MAP 2018-2021.

Para ello, el Gobierno ha impulsado la construcción del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), conformado por los subsistemas de Planificación, Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral, y el de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes.

Los fines del Sistema de Planificación Integral del Estado son:

- Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales.
- Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación.
- Realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.

Bolivia está llevando a cabo un gran esfuerzo en el desarrollo de planes nacionales y sectoriales, con una visión de integralidad e intersectorialidad para la implementación de sus políticas públicas.

El nuevo modelo económico social, promueve políticas de distribución y redistribución de la riqueza y de los excedentes económicos, estableciendo como parte de sus principales propósitos, la erradicación de la pobreza en sus múltiples dimensiones y la reducción de las desigualdades económicas y sociales.

La erradicación de la pobreza material, social y espiritual implica el logro de la igualdad de género y terminar con la discriminación y las violencias que sufren especialmente las mujeres y niñas. Ello requiere acciones articuladas entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas en coordinación con las organizaciones sociales. Asimismo, supone realizar un esfuerzo de coordinación entre el conjunto de Metas y Resultados del Plan, incluida la evaluación del impacto del crecimiento económico que se alcance en el período.

Hasta 2020 el Estado Plurinacional de Bolivia avanzará de forma significativa en el logro del pleno acceso del pueblo boliviano a los servicios básicos con calidad y sostenibilidad, creando las condiciones para que se pueda cumplir con la meta de la Agenda Patriótica que

define que hacia el año 2025 todas las bolivianas y bolivianos tendrán acceso universal a los servicios básicos, entendidos como derechos humanos fundamentales de las personas.

La ampliación de la cobertura de los servicios sostenibles de agua y saneamiento básico, de electricidad y transporte/comunicaciones, debe ser una realidad en todo el país en el marco de los principios de accesibilidad, calidad, continuidad, tarifas equitativas, con la participación y control social.

En este período se espera consolidar avances significativos en el acceso universal a la salud permitiéndose a todas las bolivianas y bolivianos el acceso a un servicio de salud con calidad. Asimismo, en este período se fortalecerá la implementación del modelo educativo sociocomunitario productivo, promoviéndose su aplicación a todo el sistema educativo con todo su potencial. La prioridad en este período es la de consolidar el modelo educativo en los niveles inicial escolarizado y secundario, así como la ampliación del acceso a la formación superior técnica y universitaria y a la educación alternativa<sup>3</sup> y especial<sup>4</sup>.

Las prioridades en ciencia y tecnología hasta 2020 están orientadas al desarrollo de complejos productivos y de empresas públicas en los sectores estratégicos, al incentivo de una economía creativa y a la construcción de la sociedad del conocimiento, con el objetivo de poner a la ciencia y la tecnología al servicio de la producción y el desarrollo económico. Para ello se promueven programas de innovación tecnológica en I+D+i, y el fortalecimiento de capacidades de equipos de investigación en innovación tecnológica y energías renovables, entre otros.

Bolivia busca alcanzar la seguridad alimentaria con soberanía, a través de acciones que consideran las diferentes dimensiones de la alimentación, incluyendo el fortalecimiento de los factores de carácter sociocultural, así como también la superación de las limitaciones socioeconómicas en el consumo de alimentos, el poder adquisitivo, la accesibilidad y la calidad de los alimentos, y el desarrollo de un sistema productivo fuerte, en el marco del cumplimiento del derecho a la alimentación.

Para consolidar el cambio en Bolivia es imprescindible un Estado fuerte con una gestión pública al servicio de la población, caracterizada por la interculturalidad y paridad democrática, la transparencia, eficacia, eficiencia y que promueva la participación y el control social. El PDES tiene previsto que los Órganos Judicial y Ejecutivo, así como la Policía Boliviana presten servicios públicos orientados al Vivir Bien de la población, considerando

una justicia transparente, inclusiva, ágil y con un entorno interno y externo seguro. Esto permitirá recuperar la confianza y credibilidad de la población en la justicia como en la policía. Para lograr este propósito se realizará la reestructuración del Órgano Judicial y la reforma de la Policía Boliviana.

Por último, el PDES y su desarrollo en Planes y Políticas, encara el desafío de construir la nueva identidad plurinacional basada en el Vivir Bien y la defensa de la cultura de la vida, y en 2020, se espera conseguir que el Estado Plurinacional haya logrado consolidar su visión del Vivir Bien en el marco de la complementariedad de derechos de los pueblos y de la Madre Tierra, con pleno respeto de las identidades propias del conjunto de la población boliviana y su fortalecimiento, así como de la protección del patrimonio cultural tangible e intangible del pueblo boliviano.

### 2.3. Actuaciones estratégicas vigentes de la CE

Se enumeran algunas de las actuaciones estratégicas vigentes de la CE que han iniciado su ejecución en la última etapa del anterior MAP 2011-2015 (ampliado hasta 2017) y que continuarán, algunas de ellas, a lo largo del nuevo MAP.

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), desarrolla, por un monto aproximado de 132 M€, cuatro programas: el programa de pequeñas comunidades (BOL-003-B) y el programa rural bilateral (BOL-005-B) ambos programas bilaterales; y dos programas multilaterales gestionados juntamente con el BID, el Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano Fase I (PAAP I, BOL-001-M) y el programa rural multilateral (BOL-008-M).

El apoyo al Programa Redes de Conocimiento e Innovación en Medioambiente, Agua y Saneamiento-CIMAS de 2 millones de euros, a través de Cooperación Delegada de la Unión Europea.

A ello se suman los Programas de Conversión de Deuda España-Bolivia firmados en 2003 y 2009 que han puesto a disposición de las autoridades bolivianas un total aproximado de 46,44 millones de euros para financiar proyectos en el país en los sectores priorizados por este MAP: educación, agua y saneamiento, turismo, energías renovables y transporte. Estos sectores son susceptibles de actualización de acuerdo con las prioridades del gobierno boliviano en el marco del presente MAP.

3 Ámbito de Educación Alternativa: Área de Educación de Personas Jóvenes y Adultas; Educación Primaria de Personas Jóvenes y Adultas; Alfabetización y Post-alfabetización; Educación Secundaria de Personas Jóvenes y Adultas; Área de Educación Permanente.

4 Ámbito de Educación Especial: Educación para Personas con Discapacidad; Educación para Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje; Educación para Estudiantes con Talento Extraordinario. Ley 070 de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, Bolivia

El inicio reciente de una iniciativa LAIF de Cooperación Delegada por un monto de 15 millones de euros de la Unión Europea, que se ejecutarán en alianza con el BID, a los que hay que añadir 5 millones de euros de aporte del Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento.

El Programa de Apoyo al Ministerio de Salud de Bolivia en la formación e incorporación de especialistas y subespecialistas en salud para la dotación de recursos humanos calificados, con un monto de 200.000 euros. Por su parte la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de España continuará trabajando con la Red de Autoridades en Medicamentos de Iberoamérica (Red EAMI) en lucha contra los medicamentos falsificados y fraudulentos en Iberoamérica, en el fortalecimiento de la evaluación de estudios de bioequivalencia de medicamentos genéricos en Iberoamérica, y en el incremento de las garantías de protección de los derechos de los sujetos en investigación mediante el fortalecimiento de la Inspección de Buena Práctica Clínica y aspectos éticos en los ensayos clínicos en Iberoamérica, entre otros.

El Programa "Tejiendo Redes Virtuales de Formación Docente", de Fortalecimiento de la Universidad Pedagógica para la formación de postgrado en línea, con un monto de 430.000 euros.

El Programa de apoyo al Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO) del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional para la implementación de la nueva Política por una Vida Digna para las Mujeres, con visión de apoyar este proceso durante el actual período de gobierno, hasta 2020. Para ello se está trabajando en el proyecto "Empoderando a las mujeres: acciones integrales contra la violencia de género y violencia política", con un compromiso de 600.000 euros, en apoyo a la implementación del modelo del Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación (SIPPASE) de las Violencias por Razón de Género. Por otra parte, España apoya al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLPA), en la implementación de la política de protección social comunitaria para las mujeres en situación de violencia en el municipio de La Paz, por un monto de 600.000 euros.

El apoyo al Plan de Reestructuración del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) se inicia en 2016 con vocación de acompañar el proceso de su reestructuración durante todo el actual período de gobierno por un monto de 1,02 millones de euros. En este esfuerzo confluyen los apoyos de la Unión Europea, España, Suecia y Suiza, como un primer ejercicio de acción conjunta en el marco de la Estrategia Conjunta Europea.

El Proyecto de "Apoyo europeo a las fuerzas especiales de lucha contra la droga en la aplicación de la ley", como parte del "Programa de apoyo al Plan de Acción para implementar la Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y la Reducción de los Cultivos Excedentarios

de Coca" de la UE. El proyecto es cofinanciado por la UE y AECID, y está siendo implementado por FIIAPP, contando con un presupuesto total de 4 millones de euros.

Por último, destacar entre las actuaciones estratégicas vigentes, cuatro Convenios ONGD de la convocatoria 2014, 1 en educación y 3 en salud, por un monto total de 10 millones de euros, que estarán en ejecución hasta 2019:

- Convenio 14-CO1-020 de la ONGD Federación de Asociaciones de Médicos Mundi (ONGD líder) en agrupación con Médicos del Mundo. "Fortalecimiento de la implementación de procesos de promoción de la salud y de atención integral e intercultural con enfoque de género en 4 Redes de Salud de los Departamentos de La Paz y Cochabamba".
- Convenio 14-CO1-196 del consorcio Save The Children (ONGD líder) en agrupación con INTERED. "Fortalecimiento del subsistema de Educación Regular, desde la calidad e inclusión educativa, en Bolivia".
- Convenio 14-CO1-201 de la ONGD Alianza por la Solidaridad. "Contribuir al ejercicio pleno del derecho a la Salud Sexual y a la Salud Reproductiva y a una vida libre de violencia de las mujeres -jóvenes, adolescentes y adultas- en Bolivia".
- Convenio 14-CO1-558 de la ONGD Fundació Clínic per la Recerca Biomèdica. "Contribuir a la lucha global contra el Chagas mediante la adecuación del modelo protocolizado a las estructuras del Sistema Nacional de Salud, conformando una red de atención, en Bolivia".

## 2.4. Estrategia Europea Conjunta

Con el objetivo de apoyar al Estado Plurinacional de Bolivia en su proceso de desarrollo, España con todos los socios europeos acordaron alinearse al PDES para una mejor armonización de la cooperación así como la reducción de la fragmentación y el aumento de la eficacia, calidad, impacto, transparencia, previsibilidad y responsabilidad de su contribución al desarrollo de Bolivia concretándose en la Estrategia Europea Conjunta, que servirá de guía estratégica para la cooperación al desarrollo en el país durante el periodo 2017-2020.

A través de la EEC se pretende contribuir y acompañar al Estado Plurinacional de Bolivia para consolidar los avances obtenidos hasta la fecha, fomentar la inclusión y mejorar las oportunidades a los sectores de la población más desfavorecidos. Igualmente se espera que este esfuerzo conjunto inspire a todos los socios del desarrollo, incluyendo la sociedad civil, el sector privado y la ciudadanía en general a continuar en el proceso de crecimiento inclusivo de acuerdo con la agenda internacional para el desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta la coyuntura económica actual a nivel global.

La EEC es el resultado de un proceso de coordinación entre la UE y los países europeos presentes en Bolivia<sup>5</sup>, en el marco de la Agenda por el Cambio que se concreta en la Respuesta Europea Coordinada (REC) que ratifica el compromiso de apoyar al Estado Plurinacional de Bolivia. La EEC se ha elaborado conjuntamente entre socios europeos y el Gobierno de Bolivia, representado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo. Otros actores fundamentales en el proceso de implementación de la EEC son la sociedad civil boliviana y europea, el sector privado, las instituciones de financiamiento internacional y otros donantes en el país.

**Cuadro 1. Cronograma de programación de Bolivia, la UE y España**

COORDINACIÓN PROGRAMACIÓN BOLIVIA, UE Y ESPAÑA								
2012...	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	...2025
AGENDA PATRIÓTICA 2012-2025								
	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE BOLIVIA							
	ESTRATEGIA EUROPEA CONJUNTA							
			V PLAN DIRECTOR COOPERACIÓN ESPAÑOLA					
			MAP - BOLIVIA 2018-2021					

A través de esta estrategia, Bolivia y los socios europeos confirman su plena adhesión a los principios establecidos por la Alianza Global para una Efectiva Cooperación al Desarrollo, reconociendo, asimismo, que los compromisos de la Declaración de París sobre alineamiento y armonización permanecen válidos. Para ello se han considerado los siguientes principios generales de actuación:

- Apropiación de las prioridades del desarrollo por los países en desarrollo
- Enfoque en metas y resultados
- Alianzas incluyentes para el desarrollo
- Transparencia y responsabilidad compartida

Parte de los principios que guían a la cooperación europea incluyen la Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD). Se han identificado cinco retos globales sobre CPD relativos a i) comercio y finanzas, ii) cambio climático, iii) seguridad alimentaria global; iv) convertir el trabajo de migrantes en desarrollo; y v) fortalecer las relaciones y sinergias entre seguridad y desarrollo en el contexto de una agenda global para la paz. En el marco de la EEC, la cooperación europea reitera su compromiso político en

este sentido, implantado en el Consenso Europeo sobre Desarrollo (2005) y reafirmado en la Agenda por el Cambio (2011).

La Estrategia está orientada a cumplir con los compromisos internacionales en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a promover los principios y valores de la cooperación de los socios europeos como son la democracia, la buena gobernanza, el pleno respeto de los derechos humanos y la igualdad de género.

El objetivo es aumentar el impacto de la cooperación del conjunto europeo a través de una mejor coordinación y sincronización de la cooperación con el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien 2016-2020 y la Agenda Patriótica 2025, considerando una reducción de la fragmentación y el aumento de la transparencia, previsibilidad y responsabilidad de su contribución al desarrollo de Bolivia.

La EEC 2017-2020 se focaliza en ocho sectores prioritarios (coca y lucha contra narcotráfico, cultura y turismo, desarrollo rural y seguridad alimentaria, educación, gobernanza, medio ambiente y cambio climático, salud, y sector productivo y empleo), cada uno de los cuales será liderado por un socio europeo. España liderará los sectores de educación, agua y saneamiento y género. Adicionalmente la EEC dispone de cinco enfoques transversales (ciencia y tecnología, derechos humanos, género, interculturalidad, y medio ambiente y cambio climático) que garantizarán el trabajo y la incorporación de retos comunes a todos los sectores. El financiamiento indicativo de los socios europeos en Bolivia para el periodo 2017-2020 es de 531 a 575 millones de euros.

La relación entre la Agenda 2025, la EEC, y el MAP 2018-2021 se sintetiza en el siguiente cuadro, que relaciona los sectores de cooperación europea con los pilares de la AP 2025 y las Metas ODS priorizadas por el vigente Plan Director de CE. Como se puede apreciar, los socios europeos y la CE aspiran a alcanzar un alineamiento con la principal política del Estado Plurinacional:

En el caso de la CE, el MAP 2018-2020 concentrará sus intervenciones en siete de los 13 pilares, focalizándose en su contribución a los nueve resultados de desarrollo señalados.

El diagnóstico de la EEC parte de un análisis compartido de las ventajas comparativas que los socios europeos presentan en el país en materia de calidad y eficacia de la ayuda. Para ello se adoptan instrumentos metodológicos de intervención común y la medición de indicadores específicos, cuantitativos y cualitativos.

5 Países europeos presentes en Bolivia: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Italia, Reino Unido, Suecia y Suiza

La base de la Estrategia es el compromiso de trabajo en común, y el asegurar avances significativos y cualitativos en el modelo de cooperación europea en Bolivia. Para ello se han establecido posiciones comunes entre el Estado Plurinacional de Bolivia y los socios europeos:

- Se considera de especial relevancia acompañar al Estado Boliviano en **la profundización democrática** de las instituciones y la promoción de un ambiente propicio para la participación inclusiva de todos los actores del desarrollo integral para Vivir Bien.
- Se defiende la creación de **alianzas complementarias e inclusivas** con todos los actores del desarrollo dando especial importancia al apoyo coordinado con el Gobierno central respecto al fortalecimiento de las capacidades de las instancias subnacionales en el marco de la implementación de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización y el Sistema de Planificación Integral del Estado.
- El grupo europeo se compromete a avanzar en la elaboración e implementación **de marcos comunes de resultados a nivel sectorial**, con un número manejable de indicadores en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.
- Se impulsará **la rendición de cuentas y transparencia de acciones** mediante la difusión pública, regular, detallada y oportuna de los compromisos europeos, desembolsos y asignaciones, así como los resultados obtenidos fruto del esfuerzo coordinado europeo.

**Cuadro 2. Sectores y socios europeos en la Estrategia Europea Conjunta**

Sectores y subsectores		Alemania	Bélgica	Dinamarca	España	Francia	Italia	Reino Unido	Suecia	Suiza	UE
1	Coca y lucha contra el narcotráfico							●			●
2	Cultura y turismo		●		●		●				
3	Desarrollo rural y seguridad alimentaria	●	●	●			●				●
4	Educación				●						
5	Gobernanza	Democracia y Derechos Humanos	●	●	●	●	●	●	●	●	●
		Descentralización	●				●			●	
		Género		●	●	●			●	●	●
		Justicia			●	●				●	●
6	Medioambiente y cambio climático	Agua y Saneamiento	●	●		●	●		●	●	●
		Bosques y Biodiversidad	●	●	●		●		●	●	
		Cuencas y Riego	●	●						●	●
		Energías Renovables	●		●		●		●		
7	Salud		●		●	●	●				
8	Sector productivo y empleo			●						●	

- Líder de Sector
- Participante en el Sector

Fuente: Documento de Estrategia Europea Conjunta - Unión Europea + Suiza, 2017-2020

**Cuadro 3. Relación Agenda Patriótica 2025, Sectores de la Cooperación Europea, y Metas ODS priorizadas por el V PD/MAP 2018-2021**

13 Pilares de la Agenda Patriótica 2025		Sectores de la Estrategia Europea Conjunta	Metas ODS - Plan Director CE/MAP
1	Erradicación de la extrema pobreza	Todos los sectores <ul style="list-style-type: none"> <li>• Género y Derechos Humanos (transversales en todos los sectores)</li> </ul>	<p><b>5.2:</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas</p> <p><b>5.5:</b> Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades</p> <p><b>16.1:</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia</p> <p><b>Género y Derechos Humanos</b> (transversales en todos los resultados)</p>
2	Socialización y universalización de los servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua y Saneamiento</li> <li>• Energías Renovables</li> </ul>	<p><b>6.1:</b> Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable</p> <p><b>6.2:</b> Lograr el acceso equitativo a servicios básicos de saneamiento e higiene</p> <p><b>6.5:</b> Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos</p> <p><b>7.2:</b> Aumentar la proporción de energías renovables</p> <p><b>9.3:</b> Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados (electricidad, transporte, comunicaciones, turismo).</p>
3	Salud, educación y deporte para la formación integral del ser humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación</li> <li>• Salud</li> </ul>	<p><b>3.8:</b> Contribuir a la cobertura sanitaria universal</p> <p><b>4.1:</b> Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad y que los niños y niñas terminen sus ciclos educativos</p> <p><b>4.4:</b> Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo</p>
4	Soberanía científica y tecnológica	Ciencia y Tecnología (transversal en todos los sectores)	Ciencia y Tecnología (transversal en todos los resultados)
6	Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria</li> <li>• Sector Productivo y Empleo</li> <li>• Cultura y Turismo</li> </ul>	<p><b>7.2:</b> Aumentar la proporción de energías renovables</p> <p><b>9.3:</b> Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados (electricidad, transporte, comunicaciones, turismo).</p>
8	Soberanía alimentaria	Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria	<p><b>2.2:</b> Poner fin a todas las formas de malnutrición</p> <p><b>2.3:</b> Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos</p>
9	Soberanía ambiental con desarrollo integral	Medioambiente y Cambio Climático: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua y Saneamiento</li> <li>• Bosques y Biodiversidad</li> <li>• Cuencas y Riego</li> <li>• Energías Renovables</li> </ul>	<b>Medioambiente y Cambio Climático</b> (transversal en todos los resultados)
11	Soberanía y transparencia en la gestión pública	Gobernanza: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Democracia y Derechos Humanos</li> <li>• Descentralización</li> <li>• Género</li> <li>• Justicia</li> <li>• Coca y Lucha contra el Narcotráfico</li> </ul>	<p><b>16.3:</b> Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia</p> <p><b>16.6:</b> Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> <p><b>5.5:</b> Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades</p>
12	Disfrute de fiestas, cultura y medioambiente	Interculturalidad y Medioambiente y Cambio Climático (transversales en todos los sectores)	<p><b>4.7:</b> Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes</p> <p><b>11.4:</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural</p> <p><b>Diversidad Cultural</b> (transversal en todos los resultados)</p>

## 3. ANÁLISIS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN BOLIVIA

### 3.1. Diálogo entre la CE y las instituciones del gobierno

Desde 2012, Bolivia y el Servicio de Acción Externa de la Unión Europea establecieron el mecanismo de Diálogo Político de Alto Nivel como instrumento de análisis conjunto en temas de interés común. Actualmente están vigentes los grupos de trabajo sobre lucha contra el narcotráfico; medio ambiente, energía y cambio climático; democracia y derechos humanos; y comercio e inversiones. Estos grupos de trabajo están conformados por los consejeros de sector o delegados de las Embajadas de los socios europeos y por representantes del Gobierno boliviano.

Además de las reuniones de Jefes de Misión, los socios europeos poseen un mecanismo de coordinación a nivel de Jefes de Cooperación donde se intercambia información sobre los diferentes programas de cooperación, se armonizan actuaciones y se definen posiciones conjuntas vinculadas a la mejora de la eficacia de la ayuda, como es el caso de la Respuesta Europea Coordinada (REC) y la EEC.

También en el marco del grupo europeo, se participa en los grupos temáticos de Derechos Humanos y Democracia, y en el grupo de Justicia que ha dado lugar a la creación del Grupo Internacional de Justicia, para el diálogo y coordinación conjuntamente con el Gobierno y las instituciones judiciales bolivianas y está compuesto por parte de los socios europeos más Naciones Unidas.

El diálogo y coordinación específica de la cooperación internacional en Bolivia, tanto bilateral como conjunta, se realiza con el Ministerio de Planificación del Desarrollo, órgano rector del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), a través del subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral (SIPFE) y del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo (SEIF-D), encargado de diseñar las políticas y estrategias de financiamiento para el desarrollo del país, así como de gestionar, negociar y suscribir convenios de financiamiento y de cooperación internacional, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas Públicas.

En el ámbito del diálogo y coordinación conjunta entre la cooperación internacional y el Gobierno, más allá del

ámbito europeo, en el año 2006 se estableció el Grupo de Socios para el Desarrollo de Bolivia (GRUS), conformado por organismos bilaterales, intergubernamentales y multilaterales con presencia en Bolivia.

El principal objetivo estratégico del GruS es apoyar la implementación de los acuerdos de la Declaración de París y el Plan de Acción de Accra, instrumentos que apoyan en la armonización y alineamiento de la ayuda internacional a las prioridades del país. En este sentido, el GruS apoya el liderazgo del Gobierno de Bolivia en la coordinación y armonización de la Cooperación Internacional, para mejorar la efectividad y el alineamiento de esta, al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).

El GruS está conformado por 18 cooperantes miembros<sup>6</sup>, que desde su establecimiento en el año 2006 han ido fortaleciendo progresivamente su coordinación con el Gobierno y su cooperación con Bolivia. La participación de los socios europeos en los grupos sectoriales se refleja en el cuadro a continuación. España participa en 9 de los 12 grupos.

El diálogo de la CE con las instituciones bolivianas, más allá de los espacios que se dan en el marco de la cooperación bilateral, se basa en los mecanismos existentes de coordinación entre los cooperantes y con el Gobierno con el objetivo de evaluar su implementación y promover el diálogo de políticas, para que la cooperación se pueda realizar de la manera más eficiente, eficaz y alineada posible.

### 3.2. Diálogo entre la CE y la sociedad civil

Tanto en el marco de la Estrategia Europea Conjunta como en el marco de actuación de la Cooperación Española, se parte del reconocimiento de la participación de todos los actores del desarrollo, con base a metas comunes, principios compartidos y compromisos diferenciados. Esto implica la inclusión de la sociedad civil como actor fundamental en el diálogo y articulación permanente.

Las organizaciones de la sociedad civil trabajan por el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, promoviendo el enfoque de derechos, incidiendo en el desarrollo de políticas, de redes y alianzas, enriqueciendo y

<sup>6</sup> Agencia de Cooperación Internacional de Corea, KOICA; Banco de Desarrollo de América Latina, CAF; Banco Interamericano de Desarrollo, BID; Grupo Banco Mundial, BM; Cooperación Belga, CTB; Colombia (miembro observador); Canadá, ACDI; Fondo Monetario Internacional, FMI; Cooperación Española, AECID; FONPLATA; Cooperación de Japón, JICA; Naciones Unidas, NNUU; Cooperación Alemana, GTZ; Cooperación Italiana, AICD; Unión Europea, UE; Cooperación Suiza, COSUDE; Cooperación Suecia, ASDI; Cooperación Francia, AFD.

**Cuadro 4. Grupos del GRUS: Participación de los socios europeos en 2015**

Grupo	Alemania	Bélgica	Dinamarca	España	Francia	Italia	Suecia	Suiza	UE
Agropecuaria y Productivo	●	●	●			●		●	
Agua y Saneamiento	●	●		●		●	●	●	●
Coordinación INGGI	●	●		●		●			●
Drogas MESDI									●
Educación				●			●	●	
Género - CIAG	●	●		●		●	●	●	●
Gestión de riesgos						●		●	●
Medio Ambiente y Cambio Climático	●	●	●	●		●	●	●	●
Macroeconomía				●			●		●
Monitorio y Eficacia				●		●			●
Proceso Autonómico y Descentralización	●			●	●			●	●
Salud	●	●		●	●	●			

fomentando el debate público sobre temas de interés común, actuando de manera complementaria al Estado, y cumpliendo una labor de monitoreo y observación del cumplimiento de responsabilidades del Estado.

La Cooperación Española participa en distintos espacios y foros de diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

En el marco del grupo europeo, la CE junto con el resto de socios han desarrollado la Estrategia o Hoja de Ruta con la sociedad civil, contando con un Plan de Trabajo y espacios de diálogo con el fin de que las OSC puedan ejercer sus funciones como actores independientes de desarrollo, centrándose particularmente en crear un entorno favorable, consecuente con los derechos internacionalmente acordados, que potencie al máximo su contribución al desarrollo y fortalezca su responsabilidad para la efectividad del mismo.

En el ámbito del GRUS, la CE ha venido liderando el subgrupo de diálogo con OSC desde su creación en 2009. El principal objetivo de este espacio es apoyar a la creación de un entorno favorable para las OSC, establecer una plataforma de diálogo continuo para un mayor acercamiento y conocimiento mutuo entre el GRUS, las OSC y el Estado; el intercambio de información y buenas prácticas; mejorar el seguimiento conjunto del cumplimiento de los acuerdos internacionales; y contar con una visión más pluralista de los desafíos y prioridades de Bolivia.

Por último, España, a través de la AECID, mantiene un espacio de diálogo permanente con las ONGD españolas, sus socias bolivianas y las instituciones del Estado, tanto del ámbito nacional como subnacional, a través de las mesas sectoriales de la Cooperación Española en Bolivia creadas durante el período del primer MAP 2011-2014, y que han quedado instauradas, reuniéndose de manera permanente tres veces al año.

De acuerdo con los registros del Ministerio de Planificación del Desarrollo, Viceministerios de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), existen actualmente 189 ONG internacionales y 2.040 ONG nacionales que trabajan en Bolivia. La Oficina Técnica de Cooperación (OTC) trabaja en estrecha colaboración con las ONGD españolas presentes en el país, miembros en su mayoría de la Coordinadora de ONGD españolas en Bolivia (COEB) que agrupa a 17 ONGD. Se calcula que un total de 45 ONGD españolas trabajaron en Bolivia en el periodo 2006-2010 aunque a partir de 2011 varias de ellas se han retirado por falta de financiación.

### 3.3. Alineamiento con el país

El MAP, liderado en su elaboración por la OTC-AECID, es una estrategia compartida que resume y estructura una relación previa de flexibilidad, coordinación y diálogo entre la CE y su socio natural en el Gobierno boliviano,

el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD). Los antecedentes en las relaciones entre este Ministerio y la OTC-AECID facilitaron la conformación de un espacio de negociación sobre los acuerdos, prioridades y visiones compartidas que rigen las relaciones bilaterales de cooperación. El establecimiento de los sectores prioritarios de enfoque integral en el MAP ayuda a que la relación bilateral consolide una perspectiva compartida de largo plazo sobre objetivos de desarrollo prioritarios para el Gobierno boliviano. El MAP refiere un modelo de cooperación al que aspira el país, un trabajo alineado de parte de los donantes y marca un potencial en el papel de la CE como interlocutor para las nuevas modalidades de Cooperación Triangular (CT) y Cooperación Sur-Sur (CSS) que cada vez son más promovidas por el MPD y en la región.

La Agenda Patriótica 2025, constituye el Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia y orienta la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016–2020, al cual deben articularse los planes de mediano y corto plazo en el país.

En el marco de la Agenda Patriótica 2025, el PDES establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en general. Así, se tiene previsto que hasta el año 2020 se habrá dado un paso significativo en el alcance de las Metas de la Agenda Patriótica 2025.

El Plan se constituye en el marco estratégico y de priorización de Metas, Resultados y Acciones a ser desarrolladas en el tercer periodo del gobierno de la Revolución Democrática Cultural, el mismo que se elabora sobre la base de la Agenda Patriótica 2025 y del Programa de Gobierno 2015 - 2020.

Bolivia se adhirió a la Declaración de París (2005) y a la Alianza Global para una Efectiva Cooperación al Desarrollo establecida en Busán (2011), y ha sido el único país de América Latina y el Caribe (ALC) en implementar las tres rondas de monitoreo de la Declaración de París (2006, 2008 y 2010), así como las dos fases de evaluación de la Declaración de París (2008 y 2011). Finalmente, en 2011, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, presentó a la comunidad de cooperantes su Plan de Acción para mejorar la eficacia de la cooperación.

Los socios europeos en Bolivia han estado comprometidos con el trabajo de todos los socios del desarrollo con el fin de mejorar la calidad, el impacto y el uso que se hace de la ayuda que otorgan. El compromiso con los principios de la eficacia de la ayuda/desarrollo resaltados en el Consenso Europeo sobre Desarrollo (CED 2005), el Marco Operativo para la Efectividad de la Ayuda (2009), la Agenda por el Cambio (2011) así como la posición

común presentada ante el 4º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (2011), y la 1ª Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para una Efectiva Cooperación al Desarrollo (2014) refuerzan el mandato de las agencias/instituciones europeas presentes en Bolivia. Así, los socios europeos han mantenido su compromiso con el monitoreo en materia de eficacia de la ayuda, siendo parte integral de todos los ejercicios iniciados hasta la fecha y relacionados con este tema en el país.

En este contexto, el fortalecimiento de los compromisos mutuos entre Bolivia, España y el resto de los socios europeos en materia de eficacia de la ayuda/desarrollo debe contribuir a la construcción de una cooperación más eficaz y de beneficio último para la ciudadanía boliviana. Así, la presente Estrategia Europea Conjunta busca apoyar e impulsar el alineamiento y la armonización de los socios europeos, reduciendo significativamente la fragmentación de sus programas de cooperación.

La encuesta de Monitoreo de la OCDE de 2011 para Bolivia concluyó que algunos indicadores clave como la operatividad de la estrategia nacional de desarrollo, la fiabilidad de los sistemas de gestión de finanzas públicas y la planificación basada en un marco orientado a resultados no habían progresado adecuadamente, en tanto que la previsibilidad de la ayuda, la ayuda desligada y el uso de los sistemas nacionales habían empeorado respecto de las encuestas anteriores. Entre los resultados más importantes resaltan, para los socios europeos, la alta utilización de sistemas nacionales de ejecución presupuestaria (72%), adquisiciones (64%) e informes financieros (60%). Por su parte, sólo el 26% de la cartera vigente de programas y proyectos de los socios europeos estaba sujeta a instrumentos comunes de ejecución, en tanto que el 32% de los recursos se asignaban a cooperación técnica.

### 3.4. Ventaja comparativa

El MAP se basa en el diagnóstico compartido de las ventajas comparativas que el conjunto de socios de la CE presenta en el país, teniendo en cuenta la contribución de los distintos actores de la CE al logro de las metas y resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de los ODS, en relación con las prioridades y sectores de concentración definidas en la Estrategia Europea Conjunta en Bolivia, y las líneas de acción del vigente Plan Director de CE.

Para ello, y partiendo del análisis de las prioridades del país, identificadas en las principales políticas y planes sectoriales, se ha llevado a cabo un ejercicio de definición de las ventajas comparativas del conjunto de la CE en Bolivia, en función de los siguientes criterios (Ver Anexo V Matriz de Ventajas Comparativas):

- Experiencia y especialización técnica en el sector
- Contribución a la creación de capacidades en el país
- Sinergias y alianzas establecidas dentro de la CE y con otros donantes
- Resultados positivos obtenidos reflejados en evaluaciones realizadas
- Pertinencia
- Inclusión de prioridades transversales en Género, Medioambiente, Derechos Humanos y Diversidad Cultural

En el análisis y definición han participado representantes del Viceministerio de Inversión Pública y del Financiamiento Externo, del Ministerio de Planificación del Desarrollo; representantes de las principales instituciones

sectoriales socias del Gobierno boliviano y de otras instancias del Estado; y la sociedad civil boliviana y ONGD españolas que participan en las mesas sectoriales de diálogo y articulación de la CE en Bolivia.

Anteriormente, para la elaboración de la EEC, se llevaron también a cabo sesiones y talleres de trabajo con el conjunto del Grupo europeo en Bolivia, para el análisis y definición de las ventajas comparativas como grupo y de manera diferenciada por país.

Los Pilares del PDES que se identificaron con una mayor valoración de la ventaja comparativa de la CE son el Pilar 1 (ODS5), Pilar 2 (ODS6, 7 y 9), Pilar 3 (ODS 3 y 4), Pilar 11 (ODS16) y Pilar 12 (ODS11).

## 4. ESTRATEGIA

### 4.1. Introducción

Las Líneas de Acción priorizadas por la CE en Bolivia vienen marcadas por los compromisos asumidos en la Estrategia Europea Conjunta, en alineamiento con las prioridades del Estado Plurinacional de Bolivia, descritas en su Plan de Desarrollo Económico y Social, y teniendo en cuenta su vinculación a la Agenda Internacional de Desarrollo, Agenda 2030, a las metas y líneas de acción de los ODS, y a los principios transversales de la CE priorizados por el vigente Plan Director de CE.

En este ejercicio de priorización de las líneas de acción de concentración de la CE, se ha tenido en cuenta el análisis de la ventaja comparativa de la CE en Bolivia, así como la capacidad de articulación con otros socios para el desarrollo, la previsibilidad presupuestaria existente y la incorporación de los enfoques transversales de desarrollo (género, medioambiente, derechos humanos y diversidad cultural).

Como resultado de todo ello, el MAP prioriza la concentración de la CE en nueve resultados de desarrollo, para contribuir al logro de las metas y resultados del PDES 2016-2020 del Estado Plurinacional de Bolivia, vinculados a 7 de los 13 Pilares de la Agenda Patriótica, bajo los principios de apropiación y alineamiento con las políticas del país.

Además, el MAP incorpora de manera efectiva los enfoques de género, medioambiente, derechos humanos y diversidad cultural, como seña de identidad de la CE, de forma transversal en todos los resultados de desarrollo, para alcanzar un desarrollo humano sostenible, inclusivo y desde la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Los nueve resultados de desarrollo priorizados se concretan en 28 resultados intermedios con 44 indicadores, y se corresponden con 22 líneas de acción priorizadas por el vigente Plan Director de la Cooperación Española, relacionadas con 17 metas de 9 ODS, bajo un enfoque multidimensional, para el abordaje integral de las políticas públicas como contribución al logro de resultados de desarrollo de Bolivia.

En cuanto al ámbito territorial de aplicación del MAP, no se establece una priorización geográfica debido a que el enfoque de trabajo está orientado a la contribución al desarrollo e implementación de políticas públicas y

de capacidades del país, atendiendo prioritariamente a poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad. Para ello se pondrá especial atención en que las intervenciones contemplen la debida articulación entre los niveles local, departamental y nacional, y una mejor complementariedad y articulación entre actores y agentes, orientada a la división del trabajo.

En cuanto a las estrategias de salida, el MAP no considera abandonar ningún sector de trabajo ya que, al estar focalizado en la contribución a resultados de desarrollo con enfoque de integralidad y estar alineado con el PDES 2016-2020, que plantea la continuidad y profundización de las políticas y resultados definidos en Planes de Desarrollo anteriores y el cumplimiento de las metas de la Agenda Patriótica 2025. Las líneas de acción priorizadas cuentan con instrumentos de financiación en ejecución que se prolongarán a lo largo del periodo del presente MAP.

El MAP, en consonancia con el PDES y la EEC, basa su estrategia de actuación en un enfoque que contribuya a superar las brechas estructurales que obstaculizan el desarrollo y provocan dificultades para alcanzar un crecimiento sostenible, inclusivo y resiliente que supere la desigualdad social y económica y garantice el Vivir Bien.

Bolivia, como muchos Países de Renta Media Baja (PRM), enfrenta problemas complejos relativos a la desigualdad y pobreza, falta de inversión y ahorro, baja productividad e innovación tecnológica en I+D+i, limitada infraestructura, falta de acceso y calidad a servicios sociales básicos como la educación, la salud, el agua, o la electricidad, una inadecuada fiscalidad, desigualdad y violencia de género, el deterioro del medio ambiente y la falta de adaptación al cambio climático.

Ante estos desafíos, el Gobierno de Bolivia, junto con el apoyo del grupo europeo, entre ellos la CE, y los actores de desarrollo en el país, han establecido un dialogo político orientado a identificar la priorización de las brechas estructurales para analizar los mecanismos de política más adecuados y las modalidades de trabajo más estratégicas para hacerles frente.

Las acciones se emprenderán con un enfoque multidisciplinario e interinstitucional, que contará con el liderazgo del Gobierno boliviano, a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo, y la activa participación de la CE, la sociedad civil, las instituciones del Estado y el sector privado.

Cuadro 5. Resumen MAP 2018-2021

Impacto País	Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020					
	<b>Pilar 1</b> Erradicar la pobreza extrema	<b>Pilar 2 y 6</b> Universalización de los servicios básicos y Soberanía productiva con diversificación	<b>Pilar 3</b> Salud, Educación y Deporte	<b>Pilar 8</b> Soberanía Alimentaria	<b>Pilar 11</b> Soberanía y transparencia en la gestión pública	<b>Pilar 12</b> Disfrute y felicidad
Efecto Cooperación Española	<b>RD1</b> Las mujeres y niñas bolivianas cuentan con una institucionalidad y redes de apoyo que garantizan y hacen efectivo el ejercicio a una vida libre de violencias	<b>RD2</b> La población boliviana accede de forma plena a su derecho al agua y saneamiento de acuerdo con los criterios de derecho humano reconocido en la Constitución Política del Estado <b>RD3.</b> Se promueve el desarrollo local y el crecimiento económico sostenible, para que la sociedad boliviana acceda a mejores infraestructuras y servicios	<b>RD4.</b> Acceso a la salud de la población boliviana, aumentando su esperanza de vida y disfrutando de bienestar a lo largo de la vida: <b>RD5.</b> La población boliviana adquiere conocimientos, capacidades y competencias para su desarrollo personal y profesional <b>RD6.</b> Se cuenta con jóvenes, mujeres y hombres, provenientes de entornos vulnerables, formados en oficios relacionados con la conservación del patrimonio e insertados en el mercado laboral	<b>RD7</b> Las personas se alimentan en base a una dieta nutritiva, equilibrada y suficiente	<b>RD8.</b> La sociedad boliviana ejerce su derecho a una democracia representativa, participativa, intercultural y paritaria	<b>RD9.</b> Las bolivianas y los bolivianos tienen acceso a sus derechos culturales, contribuyendo a la preservación de la cultura y patrimonio bolivianos, en su diversidad
Metas del Plan Director CE	<b>5.2:</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas <b>5.5:</b> Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades <b>16.1:</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia	<b>6.1:</b> Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable <b>6.2:</b> Lograr el acceso equitativo a servicios básicos de saneamiento e higiene <b>6.5:</b> Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos <b>7.2:</b> Aumentar la proporción de energías renovables <b>9.3:</b> Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados	<b>3.8:</b> Contribuir a la cobertura sanitaria universal <b>4.1:</b> Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad y que los niños y niñas terminen sus ciclos educativos <b>4.4:</b> Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	<b>2.2:</b> Poner fin a todas las formas de malnutrición <b>2.3:</b> Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos	<b>16.3:</b> Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia <b>16.6:</b> Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas <b>5.5:</b> Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	<b>11.4:</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural <b>4.7:</b> Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes

#### 4.1.1. Instrumentos

El MAP con Bolivia mantendrá los instrumentos actuales de financiamiento, mediante programas y proyectos, las convocatorias a través de ONGD, y el Programa de Conversión de Deuda, junto con instrumentos con fuerte componente de financiación como la cooperación reembolsable y la facilidad LAIF, reforzando modalidades e instrumentos como la cooperación delegada y operaciones de

*Blending*, al mismo tiempo que se ponen en práctica otros instrumentos diferenciados que resultan más ajustados a los PRM que requieren de bajo nivel de financiación pero con grandes efectos en los resultados de desarrollo del MAP, como asistencias técnicas para el desarrollo de capacidades, cooperación sur-sur y triangular.

La cooperación bilateral, la cooperación delegada y la cooperación a través de ONGD se concentrarán en el apoyo al

desarrollo e implementación de políticas públicas sobre las metas del PDES relacionadas con la reducción de pobreza, erradicación de las violencias de género y la discriminación, cobertura de servicios sociales básicos, cohesión social en educación y salud, gobernanza económica, transferencia de tecnología e inversión en I+D+i, seguridad alimentaria, gobernabilidad democrática y cultura para el desarrollo. La cooperación reembolsable y la facilidad LAIF se emplearán en la reducción de las brechas de infraestructuras sociales para la cobertura de servicios básicos. El Programa de Conversión de Deuda se utilizará para ejecutar proyectos en los sectores de agua, transporte, turismo, educación, energías renovables o en cualquier otro sector seleccionado por el Comité Binacional de dicho Programa, siempre en el marco de prioridades del presente MAP.

Igualmente, se procurará cooperación técnica, a través de subvenciones bilaterales, y otros instrumentos, para el fortalecimiento de capacidades de las instituciones socias, en todos sus niveles. Y se promoverán oportunidades de cooperación triangular para aprovechar el intercambio de buenas prácticas, posicionando a Bolivia en el contexto de la Región.

Un marco de referencia específico para la cooperación técnica es el MOU firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de España y la Corporación Andina de Fomento (CAF) para la cooperación en materia de presas, firmado en Madrid el 23 de octubre de 2017.

#### 4.1.2. Compromisos de eficacia de la ayuda

Bolivia es el único país de América Latina y el Caribe en implementar las tres rondas de monitoreo de la Declaración de París en 2006, 2008 y 2010, así como las dos fases de evaluación de la Declaración de París, en 2008 y 2011. España ha acompañado de cerca estos esfuerzos, y apoyó al Ministerio de Planificación del Desarrollo en la elaboración del Plan de Acción para mejorar la eficacia de la cooperación durante el período del anterior MAP.

La cooperación europea, y de manera especial la CE, han mostrado un compromiso y rol activo en el impulso e implementación de la agenda de eficacia en Bolivia, con el fin de mejorar la calidad, el impacto y el uso que se hace de los recursos de cooperación. El compromiso con los principios de la eficacia del desarrollo refuerza el mandato de las agencias europeas presentes en Bolivia, incorporándolos en sus ejercicios de planificación e intervenciones de cooperación y acompañando algunos de los procesos nacionales de medición y diálogo entre el Gobierno boliviano y el Grupo de Socios para el Desarrollo (GRUS).

En este contexto, la EEC y el MAP abogan por el fortalecimiento de los compromisos en materia de eficacia para

contribuir a profundizar en la construcción de una cooperación más eficaz y en beneficio último de la sociedad boliviana. Por lo tanto, el presente MAP busca apoyar e impulsar el alineamiento y la armonización de la CE, en consonancia con los socios europeos, reduciendo significativamente la fragmentación de los programas de cooperación.

Durante el período del anterior MAP, el Gobierno de Bolivia diseñó e implementó un Plan de Eficacia de la Cooperación para sentar las bases de un modelo de planificación y gestión de la cooperación, y fortalecer los mecanismos de diálogo y coordinación con los socios para el desarrollo y actores claves como las instancias subnacionales, el sector privado y la sociedad civil. Adicionalmente, Bolivia fue país piloto para evaluar el avance de la implementación del Código de Conducta sobre Complementariedad y División de Trabajo de la UE. En 2011, en el seno del grupo de Jefes de Cooperación de UE, España junto con Dinamarca lideró la elaboración de un marco de asistencia conjunta para todos los países UE. Dicho marco ha sido incluido como ejemplo, por parte del Ministerio de Planificación para el Desarrollo, en el plan de acción de Bolivia para la mejora de la eficacia de la cooperación internacional.

La encuesta de Monitoreo de la OCDE de 2011 para Bolivia concluyó que algunos indicadores clave como la operatividad de la estrategia nacional de desarrollo, la fiabilidad de los sistemas de gestión de finanzas públicas y la planificación basada en un marco orientado a resultados no habían progresado adecuadamente, en tanto que la previsibilidad de la ayuda, la ayuda desligada y el uso de los sistemas nacionales habían empeorado respecto de las encuestas anteriores. Por otra parte, si bien Bolivia no participó formalmente en la posterior ronda global de monitoreo de los indicadores establecidos por la Alianza Global (2013), se realizó un diagnóstico de la cooperación internacional a nivel local (MPD y GRUS), incluyendo el seguimiento a indicadores relevantes.

Los resultados de monitoreo señalan entre los desafíos pendientes la necesidad de llevar a cabo acciones concretas orientadas a mejorar la previsibilidad de la ayuda, la ayuda desligada, incrementar las misiones conjuntas y el reforzamiento de las capacidades locales, para el efectivo cumplimiento de la agenda de eficacia.

## 4.2. Cuadro de Asociación

El Cuadro de Asociación (Ver Anexo I) muestra la relación entre las líneas de acción del vigente Plan Director de Cooperación Española priorizadas en el presente MAP, su alcance territorial, los actores de CE en Bolivia y su nivel de participación, la relación con los sectores y socios de la Estrategia Europea Conjunta, y la relación de los principales socios en Bolivia.

#### 4.2.1. Principales Actores de CE presentes en Bolivia

Bolivia es País de Asociación de Renta Media, de acuerdo con los criterios de prioridad establecidos por el Plan Director de la Cooperación Española. Esta categoría incluye Países de Renta Media Baja en los que la CE tiene oportunidades de establecer una asociación a largo plazo diferenciada y eficaz.

#### 4.2.2. Administración General del Estado y entidades del sector público institucional

El órgano responsable de la política de cooperación en España es la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe (SECIPIC) del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación. De ella dependen la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES), responsable de la planificación, seguimiento y evaluación de políticas, y la AECID responsable del financiamiento y ejecución de la ayuda, compartiendo ambas la coordinación con otros actores y la representación en organismos internacionales.

La Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en La Paz, que se abrió hace casi treinta años, está a cargo de la identificación y seguimiento de los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo financiados por la AECID, así como del apoyo y coordinación de todos los actores de la Cooperación Española presentes en Bolivia. A través de la OTC se facilita y canaliza el contacto directo con los socios, población beneficiaria y contrapartes de la Cooperación Española en Bolivia.

El Centro de Formación de la Cooperación Española de Santa Cruz de la Sierra (CFSC), es una de las cuatro unidades especializadas de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe en gestión del conocimiento para el desarrollo. El CFSC desarrolla actividades de ámbito internacional, regional, nacional y local, en el ámbito de la capacitación y la transferencia e intercambio de conocimientos. Su actividad se dirige fundamentalmente a personas expertas de las administraciones públicas latinoamericanas, así como de los Organismos Internacionales, fomentando la creación de redes y el aprendizaje entre "pares" de Latinoamérica y España.

Uno de los ámbitos de especial diferenciación y valor añadido de la CE es la Cultura para el Desarrollo, con una larga y reconocida trayectoria en Bolivia a través del Centro Cultural de España en La Paz (CCELP), el Programa de Patrimonio para el Desarrollo, el Programa de Becas MAEC y la Cooperación Universitaria, además de subvenciones bilaterales específicas dirigidas a la

elaboración del marco normativo y la planificación cultural.

En el presente MAP, se continuará y profundizará la focalización de las diferentes actuaciones y programas de la OTC, el CFSC y el CCELP, para el logro de los resultados de desarrollo establecidos en el presente MAP, a través de la inclusión de los grupos poblacionales prioritarios, la lucha contra la pobreza, el fortalecimiento de instituciones y políticas públicas tanto a nivel nacional como local y el fortalecimiento de organizaciones y colectivos de la sociedad civil para la promoción y ejercicio de los derechos y la diversidad como dimensión fundamental para un desarrollo humano sostenible y el Vivir Bien.

La Oficina Económica y Comercial de España en La Paz (OFECOM) tiene entre sus principales objetivos la internacionalización de la economía española y la prestación de servicios y asistencia a las empresas y emprendedores en Bolivia. Igualmente, es responsable de las relaciones institucionales económicas y comerciales y de generar información económica y comercial sobre Bolivia. La OFECOM está a cargo de los Programas de Conversión de Deuda firmados con Bolivia.

#### 4.2.3. Comunidades Autónomas y Entidades Locales

Como parte de la Cooperación Española en Bolivia, está la cooperación al desarrollo que realizan las CCAA y EELL, que es reconocida por su importante valor añadido como expresión de la diversidad de sensibilidades y pluralidad de intereses existentes en España. La Cooperación Oficial Descentralizada (COD) aporta un elevado volumen de la AOD española, canalizando un cincuenta por ciento de los recursos a través de ONGD, así como se constituye en un elemento de transformación social y política.

El presente MAP es también el marco para que las CCAA y EELL sigan contribuyendo al fortalecimiento institucional de los distintos niveles subnacionales en Bolivia, acompañando procesos de mejora de capacidades y de la gestión de las políticas y servicios públicos de los Gobiernos Autónomos Municipales y Departamentales.

La Agenda 2030 exige una articulación multinivel y multiactor, que compromete por tanto al conjunto de los poderes públicos, a nivel local, regional, nacional e internacional. En este sentido, el presente MAP profundizará en la necesidad de mayor concertación, colaboración y coordinación entre las administraciones públicas presentes en Bolivia, para avanzar en la coherencia, complementariedad, eficacia y eficiencia de las intervenciones de cooperación, y de su contribución a la consecución de resultados de desarrollo del país.

#### 4.2.4. Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo

Es asimismo sustancial el volumen de cooperación a través de las convocatorias para ONGD españolas. Ellas constituyen un actor fundamental de la CE en Bolivia desde sus inicios y canalizan una parte importante de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española. Actualmente, hay constancia de 17 ONGD con presencia en el país, la mayoría aglutinadas en la Coordinadora de ONGD Españolas en Bolivia (COEB) y mantienen una relación estrecha de cooperación con la sociedad civil boliviana.

Las ONGD españolas son actoras y socias clave en el presente MAP para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) bolivianas y la promoción de la participación ciudadana y de los derechos humanos, en el marco de la gobernabilidad democrática de Bolivia. Además, contribuyen y son reconocidas por su experiencia y especialización en la integración de los ejes transversales de igualdad de género, medioambiente, derechos humanos y diversidad cultural.

Los principales instrumentos de financiación de la cooperación con ONGD, además de los fondos propios de las organizaciones y del sector privado, son las respectivas convocatorias anuales o periódicas de la AECID, de comunidades autónomas o de entidades locales españolas, así como de otros socios para el desarrollo como la UE.

En cuanto al financiamiento de la AECID, para el periodo 2018-2021, se estima, al menos, una convocatoria de convenios, por un monto similar de 7,5 millones de euros, que incluiría tres convenios-país y adicionalmente algún convenio regional. Además, se mantiene la previsión de una convocatoria anual de proyectos y acciones de innovación (4 convocatorias), por un monto similar al de los últimos años, en torno a 650 000 euros por año.

#### 4.2.5. Universidades y centros docentes y de investigación

Las universidades españolas se constituyen en un socio clave del presente MAP por su papel en la generación y transmisión de conocimiento a través de la docencia, la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología y la creación de redes.

En el MAP se promoverán las alianzas con universidades y centros de investigación para dar respuestas innovadoras a los retos globales de la Agenda 2030 y del PDES. La CE en Bolivia introducirá elementos de transferencia de conocimiento y tecnología e innovación en sus intervenciones.

En 2017 se ha iniciado el primer ejercicio de Estrategia Europea Conjunta 2017-2020 de la UE. En el marco de

la EEC se está llevando a cabo la articulación de iniciativas e intervenciones, a través de distintos instrumentos, en temas de agua, justicia, democracia y violencia de género. En materia de Cooperación Delegada (CD), España llevó a cabo en Bolivia una primera experiencia en justicia en el período 2012-2014, y actualmente se realiza un nuevo compromiso de CD en el sector Agua, que finalizará en 2019. Por último, se está lanzando una iniciativa LAIF, y una operación de *Blending* y cooperación reembolsable de FONPRODE.

#### 4.2.6. Los agentes sociales

Por último, las empresas a través de sus organizaciones representativas, junto con los sindicatos, son agentes sociales y actores reconocidos por nuestro sistema de cooperación. El MAP promoverá su participación en la creación de trabajo digno y en la promoción de un crecimiento económico inclusivo y sostenible que contribuya a reducir las desigualdades, fomente la gobernabilidad democrática y la erradicación de la pobreza.

#### 4.2.7. Rol de los actores de CE

El cuadro de asociación muestra el rol y los distintos niveles de participación de los actores.

El líder del sector es el enlace principal en el diálogo político con el gobierno, representa a los demás actores y contribuye a la medición de los indicadores de resultados.

El rol de quien participa y contribuye se refiere a aquellos actores que parte en el diálogo político, están representados por el actor líder en el diálogo con el gobierno, puede coordinar temas específicos y contribuyen a la medición de indicadores de resultados.

Por último, existe un rol que se limita a la participación en el proceso del MAP, está representado por el actor líder en el diálogo con el gobierno y no adquiere compromiso en la medición de indicadores.

### 4.3. Marco de Resultados

La Matriz del Marco de Resultados (Ver Anexo II) refleja el marco de trabajo común entre la CE y Bolivia en línea con la Agenda 2030, y es el referente para el seguimiento de resultados definidos por el conjunto de actores de la CE presentes en el país, junto con los socios europeos y bolivianos, y de esta manera incentivar la colaboración, la división del trabajo y la creación de alianzas estratégicas, para el logro de la eficacia y mejorar nuestra transparencia y rendición de cuentas mutua.

El Marco de Resultados representa la cadena lógica de resultados con tres niveles: Resultados de Desarrollo (Nivel 1), definidos por el país socio y con un impacto-efecto a largo plazo y Resultados Intermedios (Nivel 2) definidos por el conjunto de actores de la CE en Bolivia. El tercer nivel de resultados, Productos (Nivel 3) estará vinculado con las intervenciones dentro de la programación de cada actor de la CE en el país, y no queda incluida en esta matriz.

La programación de cada actor de CE debería por tanto tener como referencia su vinculación a la contribución a los resultados del presente MAP, en cuanto a su contenido y vigencia temporal.

El Marco refleja los resultados intermedios cuyos indicadores la CE se compromete a medir periódicamente para el seguimiento del MAP y de cara a la rendición de cuentas mutua. Para ello, cada actor asume la responsabilidad de proporcionar la información necesaria para el seguimiento del MAP. Es por ello que la matriz concreta el nivel de participación de cada uno de los actores y su contribución a la medición de indicadores.

El Marco de Resultados además de establecer la correlación entre todos los instrumentos de planificación (PDES, ODS y Líneas de Acción del VPD de la CE), refleja los Resultados de Desarrollo y Resultados Intermedios a los que se pretende contribuir con el MAP de la CE en Bolivia 2018-2021.

Se han establecido **9 Resultados de Desarrollo (RD)**, y **28 Resultados Intermedios (RI)**, con sus correspondientes indicadores.

A continuación, se describen los RD y los RI establecidos por la CE:

### 4.3.1. Riesgos

A pesar del crecimiento sostenido basado principalmente en la demanda interna y la inversión pública, la actual coyuntura de precios del petróleo y minerales afectará los ingresos del país de manera negativa, estableciendo un escenario de riesgo medio en el ámbito macroeconómico. Se espera que este riesgo se minimice con las medidas que está llevando adelante el Gobierno y se alcancen niveles de crecimiento que permitan continuar con la reducción de la pobreza. El desafío es, en consecuencia, alcanzar una economía más diversificada y con mayor valor añadido interno, así como una mayor inversión pública y privada.

En relación con el desarrollo del país, el riesgo es moderado, pero se puede mitigar. Las políticas sectoriales no son siempre bien coordinadas y monitoreadas, lo que da lugar a la disminución de su eficiencia. Se mantienen las diferencias en las capacidades de los ministerios y organismos responsables del impulso del desarrollo en el país, y en todos los niveles del Estado, por lo que el desarrollo continuo de la institucionalidad, también a nivel subnacional, y el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios públicos es un área prioritaria.

Bolivia está catalogada como país de renta media-baja, lo que permite un mayor acceso a créditos. Esto puede originar que algunos países socios decidan destinar su ayuda no reembolsable hacia otros países con necesidades mayores, pero con la posibilidad de reemplazar estos instrumentos con mecanismos de financiamiento innovadores (apalancamiento / "blending" de recursos).

La gestión de las finanzas públicas ha mejorado considerablemente en los últimos años y puede ser visto como un área de bajo riesgo. La implementación de sistemas

**Cuadro 6. Resultados de Desarrollo (N1) y Resultados Intermedios (N2)**

Resultados de Desarrollo (Nivel 1)	Resultados Intermedios (Nivel 2)
RD1. Las mujeres y niñas bolivianas cuentan con una institucionalidad y redes de apoyo que garantizan y hacen efectivo el ejercicio a una vida libre de violencias.	<p><b>RI1.</b> Las mujeres víctimas de violencia de género cuentan con un marco legal e institucional que protege efectivamente sus derechos.</p> <p><b>RI2.</b> Las mujeres confían y utilizan los canales de denuncia.</p> <p><b>RI3.</b> Las mujeres VVG reciben servicios de atención integral de calidad (información, acogida, asistencia legal, psicológica y sanitaria).</p> <p><b>RI4.</b> La sociedad reivindica los derechos de las mujeres, combate los estereotipos de género y el sexismo y muestra una menor tolerancia hacia la violencia patriarcal.</p>
RD2. La población boliviana accede de forma plena a su derecho al agua y saneamiento de acuerdo con los criterios de derecho humano reconocido en la Constitución Política del Estado.	<p><b>RI1.</b> Ampliada la cobertura de los servicios sostenibles y de calidad de agua y saneamiento.</p> <p><b>RI2.</b> Promovida una gobernanza eficaz, transparente y participativa de la gestión de agua y saneamiento.</p>

Resultados de Desarrollo (Nivel 1)	Resultados Intermedios (Nivel 2)
RD3. Se promueve el desarrollo local y el crecimiento económico sostenible, para que la sociedad boliviana acceda a mejores infraestructuras y servicios.	<b>RI1.</b> Ampliada la cobertura de los servicios de energía eléctrica y luz. <b>RI2.</b> Ampliada la cobertura de la red de transportes, conexiones e integración de regiones productivas. <b>RI3.</b> Mejorada y ampliada la infraestructura y servicios turísticos sostenibles, con inversión del sector privado y comunitario. <b>RI4.</b> Fortalecidos procesos de industrialización y transformación mediante energías alternativas y renovables.
RD4. Acceso a la salud de la población boliviana, aumentando su esperanza de vida y disfrutando de bienestar a lo largo de la vida.	<b>RI1.</b> El sistema de salud mejora la gestión y formación de sus RRHH. <b>RI2.</b> El sistema público de salud implementa procesos de gestión participativa y control social en salud. <b>RI3.</b> El Sistema de Salud brinda un servicio de atención integral, oportuna e intercultural, con calidad y enfoque de género.
RD5. La población boliviana adquiere conocimientos, capacidades y competencias para su desarrollo personal y profesional.	<b>RI1.</b> El sistema público de educación cuenta con estrategias para la mejora de la calidad educativa. <b>RI2.</b> Mejorada la oferta pública de educación técnica, alternativa y superior, enfocada a la empleabilidad y el emprendimiento. <b>RI3.</b> El sistema educativo favorece el acceso a los colectivos vulnerables para asegurar su derecho a una educación inclusiva de calidad.
RD6. Se cuenta con jóvenes, mujeres y hombres, provenientes de entornos vulnerables, formados en oficios relacionados con la conservación del patrimonio e insertados en el mercado laboral.	<b>RI1.</b> Los jóvenes, mujeres y hombres, se insertan en el mercado laboral boliviano accediendo a un empleo digno, acorde con su formación, mejorando sus condiciones de vida y las de su núcleo familiar. <b>RI2.</b> Los jóvenes, mujeres y hombres, contribuyen a la rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural, mueble e inmueble, de Bolivia.
RD7. Las personas se alimentan en base a una dieta nutritiva, equilibrada y suficiente.	<b>RI1.</b> Los colectivos destinatarios tienen acceso local a alimentos nutritivos, inocuos, diversificados y en cantidad suficiente a lo largo del año. <b>RI2.</b> Los hogares y comunidades producen alimentos para su propio autoconsumo de manera sostenible
RD8. La sociedad boliviana ejerce su derecho a una democracia representativa, participativa, intercultural y paritaria.	<b>RI1.</b> La población está amparada por un Marco Legal-institucional de justicia electoral, y democracia en las organizaciones políticas. <b>RI2.</b> Mejora de la Gestión Institucional para el cumplimiento de competencias del OEP. <b>RI3.</b> La población accede a espacios de diálogo y participación en el ámbito de la democracia representativa, participativa, intercultural y paritaria. <b>RI4.</b> La población conoce sus derechos a la participación social y política.
RD9. Las bolivianas y los bolivianos tienen acceso a sus derechos culturales, contribuyendo a la preservación de la cultura y patrimonio bolivianos, en su diversidad.	<b>RI1.</b> Bolivia cuenta con sistemas consolidados de gestión de su patrimonio de acuerdo con los estándares internacionales y nacionales. <b>RI2.</b> Instituciones públicas competentes fortalecidas en materia de gestión del patrimonio. <b>RI3.</b> Se fomenta la participación y crítica de la ciudadanía en la vida cultural, la capacitación de los agentes culturales y la innovación cultural, contribuyendo así a la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano.

de registro y control presupuestario a nivel nacional y subnacional mejora el seguimiento y monitoreo de los recursos públicos. España acompañó recientemente el primer estudio PEFA del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, experiencia que se espera trasladar a otras cabezas departamentales del país.

Pese a los esfuerzos del Gobierno de combatir la corrupción, según la calificación de Transparencia Internacional (2017), Bolivia ocupa el lugar 112 de 180 países en todo el mundo, mostrando un ligero progreso en relación con años anteriores. Por ello, es importante apoyar la lucha contra la corrupción en todas las áreas de cooperación y en todos los niveles de la sociedad.

Otros riesgos relacionados con la debilidad institucional se ven reflejados en la falta de credibilidad en el sistema judicial; la demora de los juicios y el hacinamiento en las cárceles son tareas que deben ser encaradas con urgencia.

Posibles escenarios de crisis en Europa podrían representar una reducción del presupuesto de cooperación de los socios europeos o su eventual salida, lo que puede considerarse como un riesgo en términos de la importancia relativa del apoyo europeo y del compromiso financiero asumido con Bolivia. Esto afectaría, entre otras cosas, a la predictibilidad de la ayuda.

#### 4.4. Recursos

El MAP cuenta con una estimación presupuestaria de 100 millones de euros, alrededor de 30 millones de euros de fondos aún no ejecutados del MAP 2011- 2014 y 70 millones que se sumarán como fondos comprometidos para ser ejecutados en acciones enmarcadas en los objetivos en los que se concentrará la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española y los resultados a los que

contribuirá durante el periodo 2018-2021 (Ver Anexo III, Matriz de previsión de recursos).

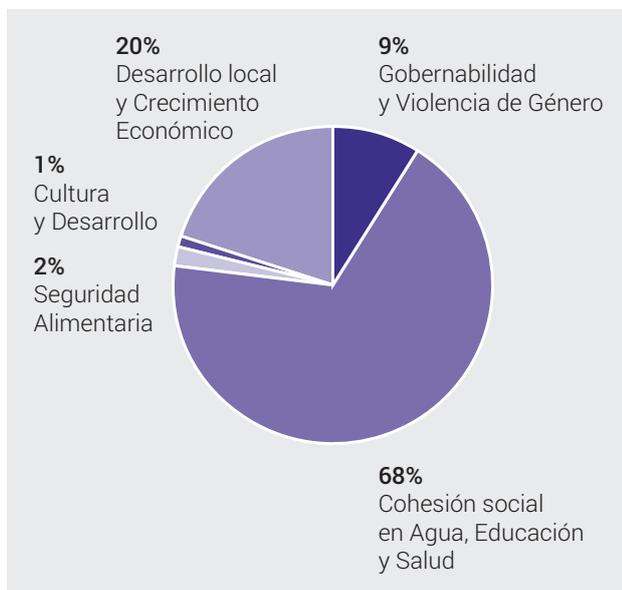
Esta previsión se ha realizado en un escenario de prudencia, tomando como base los niveles actuales de la AOD española y proyectándolos para el total del periodo MAP a los que se irán incorporando la cooperación reembolsable.

La previsión presupuestaria contempla la cooperación bilateral de la AECID Los convenios con ONGD, con una nueva convocatoria durante el periodo y las previsiones por Programación Anual de Cooperación (PAC) de los convenios en ejecución (PAC3: 2017, PAC4: 2018), con los mismos valores de la convocatoria 2014. Igualmente, la inversión prevista contempla las convocatorias anuales de proyectos y de acciones de innovación.

Las estimaciones también incluyen el monto asignado al CCELP/Dirección de Relaciones Culturales y Científicas (DRCC). Además, contempla las intervenciones de la cooperación que realizan otras administraciones del Estado, CCAA, EELL y universidades, de acuerdo con los datos reflejados en InfoAOD<sup>7</sup>.

Las cantidades referidas, como previsiones indicativas, no entrañan compromiso legal, y su asignación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria. Estas previsiones indicativas se irán acordando anualmente con las contrapartes bolivianas tomando en cuenta los niveles de ejecución anual.

**Gráfico 1. Distribución de recursos por áreas/sectores**



## 4.5. Mecanismo de Seguimiento y Evaluación

### 4.5.1. Seguimiento

El sistema de seguimiento del MAP se regirá por los lineamientos estipulados en el Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de los MAP. El seguimiento del MAP se efectúa en el nivel estratégico y en el nivel operativo por cada instrumento o intervención.

En el nivel estratégico, se dará seguimiento a la consecución de resultados de desarrollo, a través de la actualización anual del progreso de los indicadores del nivel operativo y de la contribución a las metas y resultados del PDES priorizados en el MAP, y definidos en el Marco de Resultados de Desarrollo 2018-2021 (ver Anexo II). Esta información se recogerá en el Informe Anual de Seguimiento del MAP.

Para la elaboración de este informe, la OTC centralizará la recogida de información del nivel operativo remitida por las contrapartes nacionales, y sociedad civil. El Ministerio de Planificación del Desarrollo e instancias sectoriales remitirán información recogida a través de su Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), sobre las metas y resultados del PDES que tengan relación con los resultados e indicadores del MAP.

Con el objetivo de contribuir al alineamiento entre los diferentes niveles de seguimiento y optimizar recursos y esfuerzos, la elaboración de este informe anual se tendrá en cuenta los ciclos de seguimiento establecidos en el PDES de Bolivia, considerándose como momento más adecuado el tercer trimestre del año para una mejor vinculación con la preparación de la programación operativa anual.

Con esta información, la OTC elaborará un borrador de informe que será analizado y debatido por el GEC, formulando además las correcciones necesarias en las intervenciones y elaborando propuestas que orienten los esfuerzos de los diferentes instrumentos de la CE a los objetivos definidos en el MAP.

El documento final será validado por los miembros del GEC y compartido con el VIPFE. El documento será remitido por el GEC a la AECID y a la DGPOLDES para ser revisado en la PCS. Si hubiese consideraciones pertinentes, se incorporarán al documento. El documento será validado por la SECIPIC.

El informe anual de seguimiento del MAP contendrá la contextualización del informe, la valoración sobre

<sup>7</sup> <https://infoaod.maec.es/>

los avances conseguidos en los resultados de la CE, el nivel de contribución a las metas y resultados del PDES, la valoración de la eficacia y calidad de la ayuda, la gestión interna de las intervenciones, la valoración de los enfoques transversales y las propuestas de correcciones y orientaciones de las intervenciones del MAP.

Para el seguimiento operativo por cada instrumento o intervención, se continuarán utilizando los espacios bilaterales ya existentes, así como su información en las mesas sectoriales de la CE y los espacios del grupo europeo para seguimiento de resultados de la EEC.

#### 4.5.2. Evaluación

Conforme a las pautas indicadas en el Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de los MAP, se llevará a cabo una evaluación final del MAP Bolivia, ejercicio que se realizará bajo el liderazgo y acompañamiento de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES). Se tratará de una evaluación externa, para garantizar los principios básicos de la evaluación y se promoverá que sea realizada por un equipo mixto. En dicha evaluación se incorporará el análisis de la transversalización de enfoques. El liderazgo metodológico corresponde a la División de Evaluación de la SGCID, y se llevará a cabo articuladamente con el GEC y las instituciones responsables del Gobierno boliviano.

La OTC será responsable de coordinar la elaboración del borrador de respuesta de gestión de la evaluación que será posteriormente consensuada y aprobada en el seno del GEC. La respuesta de gestión se pronunciará críticamente sobre el contenido del informe de evaluación y pondrá de manifiesto los elementos resultantes de las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones que se consideren especialmente relevantes para la elaboración del siguiente MAP.

Adicionalmente en el seno del GEC se fomentará la difusión de los resultados, conclusiones y aprendizajes de los ejercicios de evaluación que los diferentes actores de CE lleven a cabo durante el periodo de vigencia del MAP.

#### 4.5.3. Rendición mutua de cuentas y transparencia

En el marco de la Estrategia Europea Conjunta se cuenta con una estrategia de comunicación para garantizar la oportuna información sobre los desafíos, oportunidades y resultados de la cooperación europea con Bolivia. Los avances de la EEC y la complementariedad con los apoyos bilaterales de los socios europeos serán comunicados de manera periódica y actualizada. Para esto se publicarán reportes anuales compartidos y consensuados con las contrapartes nacionales sobre el avance de resultados. La comunicación a las sedes de los socios europeos, a través de los correspondientes informes anuales de seguimiento, formarán también parte del proceso de rendición de cuentas de la EEC.

En este sentido, en términos de socialización y difusión, se trabajarán boletines y comunicaciones electrónicas, con información actualizada sobre la EEC, su respuesta a los desafíos y prioridades nacionales y las relaciones con los actores del desarrollo.

Por otra parte, Bolivia y España, disponen de un mecanismo anual de rendición de cuentas a través de las reuniones de revisión de cartera con el VIPFE, como espacio de más alto nivel para el seguimiento y rendición de cuentas del MAP, así como otros espacios específicos de seguimiento y rendición de cuentas de los diferentes instrumentos de la cooperación como son los comités trimestrales de seguimiento bilaterales de los diferentes instrumentos de cooperación, el comité mensual de Seguimiento de los Programas de Conversión de Deuda, el comité de seguimiento del LAIF, o las mesas trimestrales sectoriales de CE con las ONGD españolas y sociedad civil boliviana.

**ANEXOS**



## ANEXO I. CUADRO DE ASOCIACIÓN

CUADRO DE ASOCIACION							
Prioridad		Alcance Territorial		Actores de la CE			
L.A. V PD	ODS y Meta	Zona Geográfica	Líder	Participa	Contribuye Medición	UE	
<b>L.A.5.2.A.</b> Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protejan eficazmente sus derechos.	<b>ODS 5. Igualdad de Género</b> Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas	A nivel nacional	AECID-OTC	CCELP CFSC CCAA EELL FIAPP INAP MI MJ	ONGD	<b>Sector EEC:</b> <b>Gobernabilidad</b> <b>Subsector EEC:</b> <b>Violencia de Género</b> <b>Lídera:</b> Suiza Socios: Bélgica, Dinamarca, España y Suecia	Socios en el País Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional Ministerio de Gobierno Órgano Electoral Plurinacional Órgano Judicial Ministerio Público Consejo Nacional y Consejos Departamentales de Lucha contra la Trata y Tráfico Gobiernos Municipales y Departamentales Organizaciones de Sociedad Civil
<b>L.A.5.5.A.</b> Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad.	<b>ODS 5. Igualdad de Género</b> Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades <sup>1</sup>					<b>Sector EEC:</b> <b>Gobernabilidad</b> <b>Subsector EEC:</b> <b>Democracia Y</b> <b>Derechos Humanos</b> <b>Lídera:</b> Suecia Socios: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Italia, Reino Unido, Suiza y UE	
<b>L.A.5.5.B.</b> Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.							
<b>L.A.16.1.B.</b> Prevenir la radicalización y la violencia	<b>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS</b> Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia						
<b>L.A.16.1.C.</b> Promover la lucha contra la trata de seres humanos.							

<sup>1</sup> Meta relacionada: Meta 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

## CUADRO DE ASOCIACION

Prioridad		Alcance Territorial	Actores de la CE				UE	Socios en el País
L.A. V PD	ODS y Meta		Zona Geográfica	Líder	Participa	Contribuye Medición		
L.A.6.1.A. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable	<b>ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b> Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable	A nivel nacional	AECID-OTC	CCELP CFSC CCAA EELL MAPA MIFOM OFECOM Sector Privado	ONGD	<b>Sector EEC: Medio Ambiente y Cambio Climático</b> <b>Subsector EEC: Agua y Saneamiento</b> Lídera: España Socios: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Suecia, Suiza y Unión Europea	MMAYA VIPFE EMAGUA EPSAS SENASBA AAPPS Gobiernos municipales y departamentales	
L.A.6.2.A. Fomentar el desarrollo de infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento.	<b>ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b> Meta 6.2. Ampliar la cobertura a servicios básicos de saneamiento e higiene							
L.A.6.5.A. Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos.	<b>ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b> Meta 6.5. Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos							
L.A.7.2.A. Fomentar el uso de fuentes renovables de energía	<b>ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b> Meta 7.2. Aumentar la proporción de energías renovables	A nivel nacional	OFECOM	CFSC CCAA EELL MICyT ONGD Sector Privado	AECID-OTC	<b>Sector EEC: Medio Ambiente y Cambio Climático</b> <b>Subsector EEC: Energías Renovables</b> <b>Lídera:</b> Francia Socios: Alemania, Dinamarca y Suiza	VIPFE Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	
L.A.9.3.A. Apoyar la elaboración de un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas	<b>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA</b> Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados							
L.A.3.8.A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud.	<b>ODS 3. SALUD Y BIENESTAR</b> Meta 3.8. Contribuir a la cobertura sanitaria universal?	A nivel nacional	AECID-OTC	CFSC CCAA EELL FCSAI del MSCBS	ONGD	<b>Sector EEC: Salud</b> <b>Lídera:</b> Italia Socios: Alemania, Bélgica, España y Francia	Ministerio de Salud SEDES Gobiernos Municipales Organizaciones de Sociedad Civil	
L.A.3.8.B. Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva.								

2. Meta relacionada: Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

CUADRO DE ASOCIACION							
L.A. V PD	Prioridad		Alcance Territorial		Actores de la CE		Socios en el País
	ODS y Meta	Zona Geográfica	Líder	Participa	Contribuye Medición	UE	
L.A.4.1.A. Apoyar a los países en la mejora de la calidad de sus sistemas educativos públicos.	<b>ODS4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</b> Meta 4.1. Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad y que los niños y niñas terminen sus ciclos educativos <sup>3</sup> .	A nivel nacional	AECID-OTC	CCELP CFSC CCAA EELL MINEDYFP MTMySS OFECOM Universidad de Barcelona	ONGD	<b>Sector EEC: Educación</b> <b>Lídera:</b> España Socios: Suiza	Ministerio de Educación Organizaciones de Sociedad Civil
L.A.4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	<b>ODS4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.</b> Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo						Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, La Paz, Uyuni y Villazón, y Municipios chiquitanos Gobernación de Chuquisaca y de Santa Cruz Ministerio de Educación VIPFE

3 Metas relacionadas: Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. Meta 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

CUADRO DE ASOCIACION						
Prioridad		Alcance Territorial	Actores de la CE			Socios en el País
L.A. V PD	ODS y Meta	Zona Geográfica	Líder	Participa	Contribuye Medición	UE
L.A. 2.2.B. Apoyar al sector público de los países para la promoción de un sistema agroalimentario sostenible.	<b>ODS 2. HAMBRE CERO</b> Meta 2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición.	A nivel nacional	AECID-OTC	CFSC CCAA EELL OFECOM Sector Privado	ONGD	<b>Sector EEC: Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria.</b> <b>Líder:</b> UE Socios: Alemania, Bélgica, Dinamarca e Italia
	<b>L.A. 2.3.A.</b> Fomentar que hogares y comunidades produzcan alimentos para su autoconsumo de manera sostenible.					
L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.						

4. Metas relacionadas: Meta 2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

Meta 2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

Meta 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

CUADRO DE ASOCIACION						
Prioridad	Alcance Territorial	Actores de la CE			UE	Socios en el País
		Zona Geográfica	Líder	Participa		
L.A. V PD		ODS y Meta				
L.A. 16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos.	A nivel nacional	<b>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS</b> Meta 16.3. Promover el Estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia	AECID-OTC	CCELP CFSC CCAA EELL INAP	ONGD	Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional Ministerio de Gobierno Órgano Electoral Plurinacional Órgano Judicial Gobiernos Municipales y Departamentales Organizaciones de Sociedad Civil
L.A. 16.6.A. Fortalecer los sistemas de gestión del sector público.		<b>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS</b> Meta 16.6. Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas <sup>5</sup>				Socios: Dinamarca, España, Italia y Suiza <b>Democracia Y Derechos Humanos</b> <b>Lídera:</b> Suecia Socios: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Italia, Reino Unido, Suiza y UE
L.A. 16.6.B. Apoyar a las instituciones en la lucha contra la corrupción						
L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas	A nivel nacional	<b>ODS4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.</b> Meta 4.7. Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes	AECID-OTC CCELP	CFSC CCAA EELL ONGD	CFSC	Ministerio de Culturas y Turismo Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, La Paz y Municipios chiquitanos Gobernación de Chuquisaca y de Santa Cruz Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia
L.A. 11.4.A. Apoyar planes de actuación de rehabilitación del patrimonio histórico y cultural		<b>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural				

5 Meta relacionada: Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades



Plan de Desarrollo Económico y Social de Bolivia 2016-2020		AGENDA 2030		Correlación Plan Director 2018-2021		Definidos por la CE					
Pilar PDES	Meta PDES	Resultados PDES	ODS y Metas	Líneas de Acción V PD	Resultados de Desarrollo	Resultados Intermedios	Indicadores	Actores CE	Líneas de Base	Riesgos	Instrumentos
P1. Erradicar de la Extrema Pobreza						R12. Las mujeres confían y utilizan los canales de denuncia.	IOV4. Número de reportes estadísticos del Registro Único de Violencia (RUV) (VIO), y demás registros que contabilizan los casos como la FELCC, la Policía, Fiscalía. IOV5. Número de casos atendidos en base al Reglamento y Protocolo en casos de acoso y violencia política en el seno del OEP		0 Municipios presentan reportes estadísticos del RUV  0 casos		

Plan de Desarrollo Económico y Social de Bolivia 2016-2020		AGENDA 2030	Correlación Plan Director 2018-2021	Definidos por la CE						
Pilar PDES	Meta PDES	Resultados PDES	Líneas de Acción V PD	Resultados de Desarrollo	Resultados Intermedios	Indicadores	Actores CE	Líneas de Base	Riesgos	Instrumentos
P1. Erradicar de la Extrema Pobreza	Meta 5. Combatir la Pobreza Espiritual	R.1. Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos de violencia reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual.			R13. Las mujeres VVG reciben servicios de atención integral de calidad (información, acogida, asistencia legal, psicológica y sanitaria).	IOV6. Número de Servicios Integrales Municipales y Defensorías de la Niñez y Adolescencia que aplican los instrumentos del SIPPASE. (VIO) IOV7. Presupuesto ejecutado por Municipios y Gobernaciones en género (CPMGA) IOV8. Número de personas funcionarias capacitadas en atención a víctimas de violencia de género		60 municipios de los 339 que existen en el país, trabajan con los instrumentos del SIPPASE-VRG  3,23% de la inversión municipal en todo el país fue destinado a igualdad de género. Del 3,23%: 69,47% se destinó a corresponsabilidad para el cuidado; 2,46% en inversión en Mujeres ; 13,39% en Lucha contra la Violencia de Género. Ejecución Gobernaciones, 30, 58% de lo programado; el 54,44% corresponde mayoritariamente a infraestructura.		

Plan de Desarrollo Económico y Social de Bolivia 2016-2020			AGENDA 2030			Correlación Plan Director 2018-2021			Definidos por la CE				
Pilar PDES	Meta PDES	Resultados PDES	ODS y Metas	Líneas de Acción V PD	Resultados de Desarrollo	Resultados Intermedios	Indicadores	Actores CE	Líneas de Base	Riesgos	Instrumentos		
P1. Erradicar de la Extrema Pobreza						R14. La sociedad reivindica los derechos de las mujeres, combate los estereotipos de género y el sexismo y muestra una menor tolerancia hacia la violencia patriarcal.	IOV9. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia física, psicológica y sexual en los últimos 12 meses (VIO) IOV10. Encuestas e investigaciones de percepción IOV11. Inclusión en las currículas educativas, materias transversales sobre igualdad y prevención de la violencia.		75% mujeres casadas o en unión libre sufrió algún tipo de violencia.  Encuesta de prevalencia y características de la violencia, otros....				
P2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir bien.	Meta 1. El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.	R. 1. Los colectivos destinatarios tienen acceso a servicios sostenibles de agua potable y saneamiento de acuerdo a la realización progresiva de los criterios de derecho humano al agua y derecho humano al saneamiento.	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable  Meta 6.2. Ampliar la cobertura a servicios básicos de saneamiento e higiene  Meta 6.5. Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos	L.A.6.1.A. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable  L.A.6.2.A. Fomentar el desarrollo de infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento.  L.A.6.5.A. Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos.	RD2. La población boliviana accede de forma plena a su derecho al agua y saneamiento de acuerdo a los criterios de derecho humano reconocido en la Constitución Política del Estado	RI1. Ampliada la cobertura de los servicios sostenibles y de calidad de agua y saneamiento	IOV12. Número de personas con acceso nuevo o rehabilitado a servicios de agua potable.  IOV13. Número de personas con acceso nuevo o rehabilitado a servicios de saneamiento.	AECID-OTC Centro Cultural Centro de Formación CCAA EELL Ministerio Fomento Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación OFECOM ONGD Sector Privado	21% población rural sin agua potable; 73% población rural sin saneamiento básico; 36% de población urbana sin saneamiento básico. Progress on drinking water, sanitation and Hygiene 2017. UNICEF-OMS	1.-Alta rotación del personal en las instituciones públicas 2.-Falta de planificación y gestión hídrica. 3.-Debilidad en la coordinación interinstitucional 4.- Limitada capacidad de los gobiernos autónomos municipales para atender las necesidades de su población.	Programas y Proyectos Operaciones de Blending Cooperación Delegada LAIF Préstamos, créditos o líneas de financiación Subvenciones ONGD Acciones de Innovación		



Plan de Desarrollo Económico y Social de Bolivia 2016-2020		AGENDA 2030	Correlación Plan Director 2018-2021	Definidos por la CE						
Pilar PDES	Meta PDES	Resultados PDES	Líneas de Acción V PD	Resultados de Desarrollo	Resultados Intermedios	Indicadores	Actores CE	Líneas de Base	Riesgos	Instrumentos
P2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir bien.	Meta 4. El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.	R.1. Se han construido y estarán en construcción aproximadamente 4.806 km de tramos caminos.			R12. Ampliada la cobertura de la red de transportes, conexiones e integración de regiones productivas.	IOV17. % de población integrada a través de sistemas de transporte, conexiones e integración de regiones productivas	0			
P6. Soberanía productiva con diversificación (Complejos Turísticos)	Meta 2. País productor, transformador y exportador "Complejos productivos"; turismo.	R.7. Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario.			R13. Mejorada y ampliada la infraestructura y servicios turísticos sostenibles, con inversión del sector privado y comunitario.	IOV18. Se ha logrado que los Departamentos incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos integrales	0			

Plan de Desarrollo Económico y Social de Bolivia 2016-2020		AGENDA 2030		Correlación Plan Director 2018-2021		Definidos por la CE					
Pilar PDES	Meta PDES	Resultados PDES	ODS y Metas	Líneas de Acción V PD	Resultados de Desarrollo	Resultados Intermedios	Indicadores	Actores CE	Líneas de Base	Riesgos	Instrumentos
P6. Soberanía productiva con diversificación (Complejos Turísticos)						<p>R14. Fortalecidos procesos de industrialización y transformación mediante energías alternativas y renovables.</p>	<p>IOV19. Se ha alcanzado una potencia efectiva de hasta 4.878 MW para garantizar el abastecimiento de la demanda interna y generar excedentes para la exportación mediante la implementación de proyectos de generación. Se ha incrementado la generación de electricidad a 2.954 MW en Hidroeléctricas, Termoeeléctricas y Energías Alternativas</p>	<p>Potencia efectiva actual 1.625 MW</p>			



Plan de Desarrollo Económico y Social de Bolivia 2016-2020		AGENDA 2030	Correlación Plan Director 2018-2021	Definidos por la CE						
Pilar PDES	Meta PDES	Resultados PDES	Líneas de Acción V PD	Resultados de Desarrollo	Resultados Intermedios	Indicadores	Actores CE	Líneas de Base	Riesgos	Instrumentos
	Meta 2. Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.	R.4. Se han creado nuevos ítems para personal de salud, incluyendo plazas para especialistas y subespecialistas.			R1.2. El sistema público de salud implementa procesos de gestión participativa y control social en salud.	IOV22. Número de municipios cuentan con planes municipales de salud con enfoque intersectorial implementándose en 2016. (Plan Sectorial de Desarrollo Integral en Salud del Ministerio de Salud)		5 municipios del país cuentan con planes municipales de salud con enfoque intersectorial implementándose en 2016. (Plan Sectorial de Desarrollo Integral en Salud del Ministerio de Salud)		
					R1.3. El sistema de salud brinda un servicio de atención integral, oportuna e intercultural, con calidad y enfoque de género.	IOV23. Tasa de cobertura de parto institucional. IOV24. Tasa de embarazo adolescente. IOV25. Índice de infestación de viviendas por T. infestans (transmisor de enfermedad de chagas)		50% en 2016 Tasa de cobertura de parto institucional (Plan Sectorial de Desarrollo Integral en Salud del Ministerio de Salud). 24 % en 2016 Tasa de embarazo adolescente (Plan Sectorial de Desarrollo Integral en Salud del Ministerio de Salud). 37 % Índice de infestación de viviendas por T. infestans en 2016 (Plan Sectorial de Desarrollo Integral en Salud del Ministerio de Salud)		

Plan de Desarrollo Económico y Social de Bolivia 2016-2020		AGENDA 2030	Correlación Plan Director 2018-2021	Definidos por la CE						
Pilar PDES	Meta PDES	Resultados PDES	Líneas de Acción V PD	Resultados de Desarrollo	Resultados Intermedios	Indicadores	Actores CE	Líneas de Base	Riesgos	Instrumentos
	Meta 3. Acceso universal a la educación.	R.5. Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa.	L.A.4.1.A. Apoyar a los países en la mejora de la calidad de sus sistemas educativos públicos. L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	RD5. La población boliviana adquiere conocimientos, capacidades y competencias para su desarrollo personal y profesional	RI.1. El sistema público de educación cuenta con estrategias para la mejora de la calidad educativa.	IOV26. Número de Docentes que terminan cursos de postgrado en línea.	AECID-OTC Centro Cultural Centro de Formación CCAA EELL Ministerio de Educación y Formación Profesional OFECOM ONGD Universidad de Barcelona	En 2016 500 docentes terminaron cursos de postgrado en línea (Universidad Pedagógica)	1.- Falta de apoyo del Ministerio de Educación a su Universidad Pedagógica, a la formación técnica y a la educación inclusiva. 2.- Incorporar Riesgos Centro Cultural	Programas y Proyectos Programa de Conversión de Deuda Subvenciones ONGD Acciones de Innovación
	Meta 4. Fortalecimiento del sistema educativo.	RI. La mayor parte de las unidades educativas y centros educativos del Sistema Educativo Plurinacional implementan el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo. R3. La mayoría de maestras y maestros han concluido su formación complementaria (PROFOCOM), cuentan con formación técnica para el bachillerato técnico humanístico o han concluido con la formación postgradual en sus especialidades.			RI.2. Mejorada la oferta pública de educación técnica, alternativa y superior, enfocada a la empleabilidad y el emprendimiento.	IOV27. Porcentaje de estudiantes matriculados en educación técnica y alternativa.		6,8 % Porcentaje de estudiantes matriculados en educación técnica y alternativa en 2014 (Ministerio de Educación).		



Plan de Desarrollo Económico y Social de Bolivia 2016-2020		AGENDA 2030	Correlación Plan Director 2018-2021	Definidos por la CE							
Pilar PDES	Meta PDES	Resultados PDES	ODS y Metas	Líneas de Acción V PD	Resultados de Desarrollo	Resultados Intermedios	Indicadores	Actores CE	Líneas de Base	Riesgos	Instrumentos
P8: Soberanía Alimentaria	Meta 1. Eliminar el hambre, la desnutrición y reducir la malnutrición.	R1. Se ha disminuido a 9% el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición crónica. R2. Se ha reducido a 10% la población con subalimentación.	ODS 2. HAMBRE CERO Meta 2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición. Meta 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala	L.A. 2.2.B. Apoyar al sector público de los países para la promoción de un sistema agroalimentario sostenible. L.A. 2.3.A. Fomentar que hogares y comunidades producen alimentos para su autoconsumo de manera sostenible. L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.	RD7. Las personas se alimentan en base a una dieta nutritiva, equilibrada y suficiente.	RI.1. Los colectivos destinatarios tienen acceso local a alimentos nutritivos, inocuos, diversificados y en cantidad suficiente a lo largo del año.	IOV32. Índice de prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años.	AECID-OTC Centro de Formación CCAA EELL OFECOM ONGD Sector Privado	18,1% de prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años (Encuesta de Evaluación de Salud y Nutrición 2012).	1.- Incumplimiento de Políticas diseñadas en el sector de Desarrollo Rural. 2.- Que se produzcan en Bolivia eventos climáticos y naturales adversos que tengan una importante influencia en la disponibilidad de las cosechas locales y por tanto en las estrategias de mejora de acceso a alimentos. En este sentido, la sequía y el cambio climático con fenómenos de granizada, heladas y reducción de la temporada de lluvia o las plagas podrían afectar de manera relevante.	Programas y Proyectos Préstamos, créditos o líneas de financiación Subvenciones ONGD Acciones de Innovación

Plan de Desarrollo Económico y Social de Bolivia 2016-2020		AGENDA 2030		Correlación Plan Director 2018-2021		Definidos por la CE					
Pilar PDES	Meta PDES	Resultados PDES	ODS y Metas	Líneas de Acción V PD	Resultados de Desarrollo	Resultados Intermedios	Indicadores	Actores CE	Líneas de Base	Riesgos	Instrumentos
P8. Soberanía Alimentaria	Meta 2. Acceso universal a la Alimentación Complementaria Escolar (ACE).	R2. Se ha logrado que la mayoría de estudiantes reciban Alimentación Complementaria Escolar por más de 150 días al año. R3. Se ha logrado que los municipios realicen compras locales para la Alimentación Complementaria Escolar.	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS Meta 16.3. Promover el Estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia Meta 16.6. Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A. 16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos. Fortalecer los sistemas de gestión del sector público. L.A. 16.6.B. Apoyar a las instituciones en la lucha contra la corrupción. L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.	RD8. La sociedad boliviana ejerce su derecho a una democracia representativa, participativa, intercultural y paritaria	RI2. Los hogares y comunidades producen alimentos para su propio autoconsumo de manera sostenible. Se ha alcanzado progresivamente una superficie cultivada de 4,7 millones de hectáreas	IOV33. Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible: Se ha alcanzado progresivamente una superficie cultivada de 4,7 millones de hectáreas	AECID-OTC Centro Cultural Centro de Formación CCAA EELL INAP ONGD	0,7% (119.454 TM) La producción ecológica certificada total alcanzó a 162 mil TM, equivalente al 0,94% de la producción agrícola total en 2015.	1. Situación de conflicto político que afecte al OEP. 2. La agenda del OEP durante 2018 y 2019, prioriza acciones relativas a las elecciones, en desmedro de las relativas al nuevo modelo de gestión institucional.	Programas y Proyectos Cooperación Delegada Subvenciones ONGD Acciones de Innovación
P11. Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública	Meta 1. Gestión Pública Transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.	R3. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien. R5. Se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico para lograr la soberanía en la gestión de la información y del conocimiento. R6. Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS Meta 16.3. Promover el Estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia Meta 16.6. Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A. 16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos. Fortalecer los sistemas de gestión del sector público. L.A. 16.6.B. Apoyar a las instituciones en la lucha contra la corrupción. L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.	RD8. La sociedad boliviana ejerce su derecho a una democracia representativa, participativa, intercultural y paritaria	RI.1. La población está amparada por un Marco Legal-institucional de justicia electoral, y democracia en las organizaciones políticas.	IOV34. Número de normas que regulan la democracia interna en el marco de las organizaciones o partidos políticos IOV35. Al menos 3 Unidades nuevas creadas en el marco de la reestructuración del OEP (Género, PPII y Organizaciones Políticas)	AECID-OTC Centro Cultural Centro de Formación CCAA EELL INAP ONGD	0 0	1. Situación de conflicto político que afecte al OEP. 2. La agenda del OEP durante 2018 y 2019, prioriza acciones relativas a las elecciones, en desmedro de las relativas al nuevo modelo de gestión institucional.	Programas y Proyectos Cooperación Delegada Subvenciones ONGD Acciones de Innovación

Plan de Desarrollo Económico y Social de Bolivia 2016-2020		AGENDA 2030	Correlación Plan Director 2018-2021	Definidos por la CE								
Pilar PDES	Meta PDES	Resultados PDES	ODS y Metas	Líneas de Acción V PD	Resultados de Desarrollo	Resultados Intermedios	Indicadores	Actores CE	Líneas de Base	Riesgos	Instrumentos	
P11. Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública	Meta 2. Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas.	R1. Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien.				R12. Mejora de la Gestión Institucional para el cumplimiento de competencias del OEP.	IOV36. Número de procesos orientados a la implementación de la reestructuración del OEP (modelos de gestión, guías, normas, reglamentos...)		0			
	Meta 3. Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia.	R6. Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional.				R13. La población accede a espacios de diálogo y participación en el ámbito de la democracia representativa, participativa, intercultural y paritaria.	IOV37. Número de procesos de relacionamiento con públicos identificados implementados (partidos políticos, género, PPII, juventudes...)		0			
							R14. La población conoce sus derechos a la participación social y política.	IOV38. Número de espacios de información, transparencia y rendición de cuentas llevados a cabo IOV39. Número de procesos de gestión del conocimiento		0		

Plan de Desarrollo Económico y Social de Bolivia 2016-2020		AGENDA 2030	Correlación Plan Director 2018-2021	Definidos por la CE							
Pilar PDES	Meta PDES	Resultados PDES	ODS y Metas	Líneas de Acción V PD	Resultados de Desarrollo	Resultados Intermedios	Indicadores	Actores CE	Líneas de Base	Riesgos	Instrumentos
	<p>Meta</p> <p>1. Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.</p>	<p>R5. Se han fortalecido las actividades y manifestaciones pluriculturales para mantener su vigencia y valor social aportando significativamente en la construcción del Estado Plurinacional.</p>	<p>ODS4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>Meta 4.7. Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes</p> <p>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural</p>	<p>L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas</p> <p>L.A. 11.4.A. Apoyar planes de actuación de rehabilitación del patrimonio histórico y cultural.</p>	<p>RD9. Las bolivianas y los bolivianos tienen acceso a sus derechos culturales, contribuyendo a la preservación de la cultura y patrimonio bolivianos, en su diversidad</p>	<p>RI.1. Bolivia cuenta con sistemas consolidados de gestión de su patrimonio de acuerdo a los estándares internacionales y nacionales</p>	<p>IOV40. Número de sitios de patrimonio mundial y/o nacional gestionados de acuerdo a los estándares internacionales y nacionales</p>	<p>AECID-OTC</p> <p>Centro Cultural</p> <p>Centro de Formación</p> <p>CCAA</p> <p>EELL</p> <p>ONGD</p>	<p>2 sitios de patrimonio mundial y uno de patrimonio nacional gestionados correctamente</p>	<p>1.- Instituciones locales no cumplen sus compromisos de financiamiento al PRAS y Plan de Misiones</p> <p>2.- Debilidad técnica y económica del Ministerio de Cultura, Gobierno Departamentales y Gobiernos Municipales para implementación de normativa y de los sistemas nacionales de gestión</p> <p>3. Ausencia de instrumentos oficiales de medición de hábitos de consumo cultural y de participación de la ciudadanía en la vida cultural; y la gran relevancia en el sector artístico</p> <p>– cultural de la formación no reglada, debido a la falta de adecuación de la formación académica a las necesidades del sector</p> <p>4. - Debilidad institucional del sector cultural y alto grado de informalidad</p>	<p>Programas y Proyectos</p> <p>Subvenciones</p> <p>ONGD</p> <p>Acciones de Innovación</p>

Plan de Desarrollo Económico y Social de Bolivia 2016-2020		AGENDA 2030	Correlación Plan Director 2018-2021	Definidos por la CE						
Pilar PDES	Meta PDES	Resultados PDES	Líneas de Acción V PD	Resultados de Desarrollo	Resultados Intermedios	Indicadores	Actores CE	Líneas de Base	Riesgos	Instrumentos
P12. Disfrute y felicidad					R1.2. Instituciones públicas competentes fortalecidas en materia de gestión del patrimonio	IOV41. Número de normativas y sistemas nacionales de gestión elaborados e implementados		Ley de patrimonio cultural revisada, reglamento aprobado e implementación de sistemas nacionales de gestión el país al 30%		
					R13: Fomentar la participación activa y crítica de la ciudadanía en la vida cultural, la capacitación de los agentes culturales y la innovación cultural, contribuyendo así a la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano.	IOV42. Número espacios de encuentro crítico y participativo con la ciudadanía boliviana. IOV43. Número de acciones de formación entre cuyos objetivos esté fomentar la investigación, la experimentación y la adquisición de herramientas teórico-prácticas en el sector artístico-cultural.		En ambos casos debemos referirnos, como línea de base, a las actividades o acciones llevadas a cabo, promovidas o apoyadas por el Centro Cultural/Embajada, al no existir ningún tipo de registro, indicador o estadística oficial.		

## ANEXO III. MATRIZ DE PREVISIÓN DE RECURSOS

Impacto en el país	Correlación P.D		Recursos por año y línea de acción en porcentajes						
	Resultados de Desarrollo Bolivia	ODS/ Metas	Líneas de Acción	Actores CE	Instrumentos / Modalidades	1	2	3	4
<b>RD1.</b> Las mujeres y niñas bolivianas cuentan con una institucionalidad y redes de apoyo que garantizan y hacen efectivo el ejercicio a una vida libre de violencias	ODS 5 M5.2 M5.5 <b>ODS16</b> M16.1	LA5.2. A LA5.5. A LA16.1. B LA16.1.C	AECID-OTC CCELP CFSC CCAA EELL FIIAPP INAP MI MJ ONGD	Programas y Proyectos Cooperación Delegada Subvenciones ONGD Acciones de Innovación	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%	5%
<b>RD2.</b> La población boliviana accede de forma plena a su derecho al agua y saneamiento de acuerdo a los criterios de derecho humano reconocido en la Constitución Política del Estado	<b>ODS6</b> M6.1 M6.2 M6.5	LA6.1. A LA6.2. A LA6.5. A	AECID-OTC CCELP CFSC CCAA EELL MAPA MIFOM OFECOM ONGD Sector Privado	Programas y Proyectos Operaciones de Blending Cooperación Delegada LAIF Préstamos, créditos o líneas de financiación Subvenciones ONGD Acciones de Innovación	15%	15%	15%	15%	60%
<b>RD3.</b> Se promueve el desarrollo local y el crecimiento económico sostenible, para que la sociedad boliviana acceda a mejores infraestructuras y servicios	<b>ODS7</b> M7.2 <b>ODS9</b> M9.3	LA7.2. A LA9.3. A	AECID-OTC CFSC CCAA EELL MICyT OFECOM ONGD Sector Privado	Programas y Proyectos Programa de Conversión de Deuda Préstamos, créditos o líneas de financiación Subvenciones ONGD Acciones de Innovación	5%	5%	5%	5%	20%
<b>RD4.</b> La población boliviana accede a la salud, aumenta su esperanza de vida y disfruta de bienestar a lo largo de la vida.	<b>ODS3</b> M3.8	LA3.8. A LA3.8. B	AECID-OTC CFSC CCAA EELL Fundación FCSAI del MSCBS ONGD	Programas y Proyectos Subvenciones ONGD Acciones de Innovación	0.75%	0.75%	0.75%	0.75%	3%
<b>RD5.</b> La población boliviana adquiere conocimientos, capacidades y competencias para su desarrollo personal y profesional	<b>ODS4</b> M4.1 M4.4	LA4.1. A LA4.4. A	AECID-OTC CCELP CFSC CCAA EELL MINEDyFP OFECOM ONGD Universidad de Barcelona	Programas y Proyectos Programa de Conversión de Deuda Subvenciones ONGD Acciones de Innovación	1%	1%	1%	1%	4%

Impacto en el país	Correlación P.D		Recursos por año y línea de acción en porcentajes						
	Resultados de Desarrollo Bolivia	ODS/ Metas	Líneas de Acción	Actores CE	Instrumentos / Modalidades	1	2	3	4
<b>RD6.</b> Se cuenta con jóvenes, mujeres y hombres, provenientes de entornos vulnerables, formados en oficios relacionados con la conservación del patrimonio e insertados en el mercado laboral	<b>ODS4</b> M4.4	LA4.4. A	AECID-OTC CFSC CCAA EELL MTMySS ONGD	Programas y Proyectos Subvenciones ONGD Acciones de Innovación	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	1%
<b>RD7.</b> Las personas se alimentan en base a una dieta nutritiva, equilibrada y suficiente.	<b>ODS2</b> M2.2 M.2.3	LA2.2. B LA2.3. A LA2.3. B	AECID-OTC CFSC CCAA EELL OFECOM ONGD Sector Privado	Programas y Proyectos Préstamos, créditos o líneas de financiación Subvenciones ONGD Acciones de Innovación	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	2%
<b>RD8.</b> La sociedad boliviana ejerce su derecho a una democracia representativa, participativa, intercultural y paritaria	<b>ODS16</b> M16.3 M16.6 <b>ODS5</b> M5.5	LA16.3. B LA16.6. A LA16.6. B LA5.5. B	AECID-OTC CCELP CFSC CCAA EELL INAP ONGD	Programas y Proyectos Cooperación Delegada Subvenciones ONGD Acciones de Innovación	1%	1%	1%	1%	4%
<b>RD9.</b> Las bolivianas y los bolivianos tienen acceso a sus derechos culturales, contribuyendo a la preservación de la cultura y patrimonio bolivianos, en su diversidad	<b>ODS11</b> M11.4 <b>ODS4</b> M4.7	LA11.4. A LA4.7. B	AECID-OTC CCELP CFSC CCAA EELL ONGD	Programas y Proyectos Subvenciones ONGD Acciones de Innovación	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	1%

**SIGLAS:**

AECID-OTC: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-Oficina Técnica de Cooperación

CCAA: Comunidades Autónomas

CCELP: Centro Cultural de España en La Paz

CFSC: Centro de Formación de Santa Cruz

CCAA: Comunidades Autónomas

EELL: Entidades Locales

FCSAI: Fundación Española para la Cooperación Internacional, Salud y Política Social

FIIAPP: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

MAPA: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

MI: Ministerio de Interior

MIFOM: Ministerio de Fomento

MICyT: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

MINEDyFP: Ministerio de Educación y Formación Profesional

MJ: Ministerio de Justicia

MSCBS: Ministerio de Salud, Consumo y Bienestar Social

MTMySS: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

OFECOM: Oficina Económica y Comercial

ONGD: Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo



## ANEXO IV

### TdR Reglamento Interno de Funcionamiento del Grupo Estable de Coordinación sobre el Terreno (GEC), en Bolivia

#### ANTECEDENTES

El Marco de Asociación País (MAP) es el instrumento de planificación estratégica geográfica que lleva a la práctica la misión de la Cooperación Española (CE): favorecer y estimular el logro de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y de este modo contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, construir la resiliencia de personas y comunidades, reducir las desigualdades y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático.

Para facilitar esta estrategia de asociación a través del diálogo y del trabajo conjunto se pueden constituir varios mecanismos de coordinación entre diferentes actores y en diferentes niveles, desde el respeto a la naturaleza de cada actor.

En este marco, se propone la creación de un Grupo Estable de Coordinación en el Terreno, como espacio de articulación entre todos los actores de la CE con presencia en el país.

#### 1. OBJETO Y NATURALEZA DEL GEC

El objetivo del GEC es asegurar la comunicación, coordinación, coherencia y complementariedad de la CE en el país a lo largo de todo el ciclo de la asociación estratégica.

Dicho órgano, consultivo y de participación, será coherente con los demás mecanismos de coordinación establecidos con otros donantes o con los Grupos Mixtos/GEC ampliado si se conforman, y tendrá como objetivo contar con una estructura de trabajo operativa para facilitar la representación de los actores de la CE presentes en el terreno, y avanzar en la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedad a lo largo del ciclo del MAP, promoviendo el intercambio de información, el análisis conjunto de la realidad del país y la definición de la estrategia de asociación con el país socio en el periodo de vigencia del Marco de Asociación.

#### 2. CONVOCATORIA Y SECRETARIADO

La convocatoria del grupo será ejercida por la Embajada de España en Bolivia y será liderada por la Oficina Técnica de Cooperación, a través de una convocatoria formal.

Es responsabilidad de los integrantes del GEC confirmar con antelación y por escrito su asistencia a las reuniones para permitir crear las condiciones logísticas y organizativas necesarias para la realización de las mismas.

La Secretaría Técnica será garantizado por la OTC de AECID en Bolivia cuyas responsabilidades son las siguientes:

- a) Coordinar la constitución del GEC y elaboración de los TdR del GEC. Se recomienda incluir a personas expertas de la OTC en género y otras prioridades transversales si hubiera.

- b) Organización interna del funcionamiento del grupo en cuanto a la logística de las reuniones, convocatoria de las mismas, agenda, actas etc.
- c) Facilitar la participación de todos los actores de la CE con presencia en el país.
- d) Liderar el proceso de elaboración del MAP en terreno, elaborando los borradores de cada etapa y el borrador final.
- e) Hacer llegar a todos los integrantes del Grupo Estable de Coordinación en el terreno las sugerencias y propuestas desde sede a los borradores de las etapas y al borrador final.
- f) Acompañar al embajador/a en reuniones de alto nivel y llevar a cabo reuniones de presentación MAP de corte técnico con gobierno.
- g) Organizar y liderar reuniones con el gobierno, instituciones socias, sociedad civil y otros donantes.
- h) Elaborar TdR para posibles AT de apoyo.

### 3. FUNCIONES DEL GRUPO

El Grupo Estable de Coordinación en el terreno de la Cooperación Española en Bolivia promoverá el intercambio de información, la coordinación y la complementariedad entre los diferentes actores. Sus funciones serán:

- a) Asegurar la comunicación, coordinación y complementariedad de la CE en Bolivia a lo largo del proceso, así como durante el periodo de vigencia del MAP.
- b) Establecer un proceso de análisis conjunto y diagnóstico permanente sobre la realidad del país, que permita su actualización y reflexionar sobre el papel de los diferentes actores de la CE en dicha realidad cambiante.
- c) Participar y acompañar el ciclo planificación, implementación, seguimiento y evaluación del MAP, mediante el establecimiento de acuerdos que determinen el contenido de dicho documento, su ejecución y desarrollo, el seguimiento y las evaluaciones a que dé lugar, y validar las posibles sucesivas actualizaciones
- d) Establecer una estrategia integral y coherente, que no necesariamente reflejará la sumatoria de acciones e intereses de los diferentes actores españoles sin más por el mero hecho de participar, asegurando su continuidad como espacio de diálogo no solo en la fase inicial de planificación, sino también en la fase de seguimiento y evaluación. Tener en cuenta la transversalización de los enfoques de Género, Medioambiente y Cambio Climático, Diversidad Cultural, y la aplicación del enfoque basado en derechos humanos.
- e) Garantizar una visión común de las líneas de acción, prioridades transversales y enfoques de la CE, basada en los contenidos definidos en el Plan Director y otros documentos de planificación aprobados.
- f) Identificar prioridades estratégicas de acuerdo a los resultados de diagnósticos, a las prioridades locales, y a las directrices de la política española de cooperación.
- g) Intercambiar la información y la sistematización de las actividades de la CE en el país y compartir los resultados del seguimiento y evaluaciones realizadas.
- h) Proponer la creación de grupos de trabajo o comisiones específicas.

#### **Cada miembro del GEC tiene la responsabilidad de**

- i. Participar en el proceso aclarando desde el inicio el papel que van a desempeñar en función de sus capacidades y las responsabilidades que pueden asumir.
- ii. Representar a su organización, aportando la opinión de su institución, así como trasladar a ésta y a sus contrapartes (en terreno o en sede) los acuerdos adoptados en las reuniones del grupo, comunicar las decisiones adoptadas, etc.
- iii. Compartir los resultados alcanzados en el seguimiento y evaluaciones disponibles.

- iv. Actualizar y realizar aportaciones al mapeo de las intervenciones y recursos comprometidos, por líneas de acción según el PD vigente.
- v. Remitir a DGPOLDES la ficha sobre el avance de los indicadores que se haya comprometido a medir, si es el caso, para el seguimiento del MAP y la rendición de cuentas tal y como se indica en la Fase 2 de la Metrología MAP.
- vi. Tener una visión estratégica de conjunto evitando ser un sumatorio de intereses

#### 4. MECANISMOS

Los mecanismos previstos para el desempeño de las funciones del GEC serán:

- La realización de encuentros periódicos en la OTC/Embajada de país o a través de video conferencia para fortalecer el intercambio previo de información, el análisis crítico de la misma y el consenso en las decisiones tomadas por parte de los miembros del GEC.
- El intercambio de información entre los miembros del GEC a través de diferentes herramientas informáticas.
- La creación de otros mecanismos de concertación y diálogo que se consideren pertinentes.

#### 5. COMPOSICIÓN

Marcando como punto de referencia la efectividad y operatividad del GEC para los objetivos planteados, **participarán en él los actores de la CE que tengan representación en el país, o en su ausencia por la persona en la que delegue por escrito.**

Este mecanismo de trabajo conjunto está inspirado en los órganos consultivos y de coordinación del sistema español (Consejo de Cooperación) y pretende ser un reflejo del mismo adaptado a las necesidades de diálogo entre actores en el terreno. De ahí deriva la necesidad de encontrar una proporción en su composición. Los actores representantes en el GEC serán elegidos por cada colectivo, según sus propios procedimientos.

- **Embajada.** Embajador/a (Presidencia) (1), representante Oficina Económica y Comercial (1), Total, permanentes: 2. De forma puntual se podrá invitar a otros representantes (ej. Agregado de Interior, Laboral, Consulado, etc.)
- **AECID.** Coordinador/a General (1), Centro Cultural de España (1), Centro de Formación de la Cooperación Española (1). Total, permanentes: 3. De forma puntual se podrá invitar a otro personal técnico AECID.
- **Empresa:** Representante de la Cámara Oficial Española en Bolivia (1).
- **ONGD:** Representantes elegidos por las ONGD españolas presentes en el país: (3)
- **Comunidades Autónomas:** 1 Representante de la cooperación de cada comunidad autónoma, siempre que tengan representación permanente en el país.
- **Organizaciones sindicales:** 1 Representante de cada sindicato con representación permanente en el país.
- **Universidades españolas:** 1 Representante de cada universidad con programas de cooperación en país, siempre que tenga representación permanente en el país.

El nº de miembros del GEC es variable y depende del contexto de la CE en el país. Habrá que buscar un equilibrio en la representación de los diferentes actores. Los actores designarán interlocutores con capacidad de representación y de toma de decisiones y con suficiente legitimidad para participar en el proceso de diálogo en terreno. En aras de un GEC ágil y plural se sugiere animar a que los actores elijan desde sus diferentes mecanismos de coordinación a las organizaciones o personas que participarán en el GEC representándolos.

La Secretaría técnica queda a cargo de la OTC y El cargo de Vicepresidencia será asumido por cada colectivo de forma rotativa anual, iniciando por la AECID.

Las decisiones serán tomadas por consenso entre los miembros del GEC.

En el caso de cambio de actores de la CE presentes en el país, la OTC presentará al pleno del Grupo la propuesta de Incorporación / salida de representantes (ej. llegada de representación de una nueva CCAA). Las modificaciones se aprobarán tomando en cuenta las consideraciones de todos los miembros del Grupo.

Cada colectivo propondrá suplentes para sus representantes, con conocimiento y capacidad de decisión que reemplazarán a los titulares en caso de imposibilidad de asistir. La asistencia de los suplentes deberá ser comunicada de antemano a las reuniones.

## **6. DURACIÓN DEL MARCO DE ASOCIACIÓN Y PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

El GEC acompañara **todo el ciclo de vida del Marco de Asociación**, adaptando la periodicidad de sus reuniones al cumplimiento de sus objetivos y a las necesidades de cada momento.

## **7. COMUNICACIONES**

Las comunicaciones y convocatorias serán dirigidas, en todo caso, al representante de cada institución/organización miembro del GEC, quien será el responsable de compartir con sus contrapartes y resto de personal técnico de la organización en el terreno y sede los temas debatidos y las metodologías utilizadas.

## **8. DISOLUCIÓN**

El GEC se disolverá por consenso entre todos sus miembros, o por decisión expresa de su Presidencia.

## **ANEXOS**

Se anexa la lista de componentes del GEC y sus firmas de compromiso, con lo queda conformada el acta de constitución del grupo.

Se aprueba el presente reglamento en la ciudad de La Paz, a 2 de mayo de 2018

## ANEXO V. MATRIZ DE VENTAJA COMPARATIVA DE LA CE EN BOLIVIA POR ODS Y METAS

Criterios	ODS2		ODS3		ODS4			ODS5			ODS6			ODS7		ODS9		ODS11		ODS16																		
	Meta	2.2	Meta	2.3	Meta	3.8	Meta	4.1	Meta	4.4	Meta	4.7	Meta	5.2	Meta	5.5	Meta	6.1	Meta	6.2	Meta	6.5	Meta	7.2	Meta	9.3	Meta	11.4	Meta	16.1	Meta	16.3	Meta	16.6				
Experiencia. Ámbitos de especialización	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5			
Contribución a la creación de capacidades en el país	3	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4			
Sinergias y alianzas establecidas dentro de la CE y con otros donantes	4	4	4	4	5	4	5	5	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5		
Resultados positivos obtenidos reflejados en evaluaciones y ejercicios de PC realizados.	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	2	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Pertinencia/prioridad país socio	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	
Prioridades Transversales	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	3	5	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Valoración total de cada línea	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Valoración de cada Meta1	30	32	33	33	33	33	33	33	30	30	32	32	34	34	32	32	32	33	33	33	33	32	32	29	29	29	30	30	34	34	34	34	34	34	34	32	32	32

1 Puntuación de 1 a 5 por cada criterio, hasta un máximo de 35 puntos por Meta.

